Miércoles 16 de Julio de 1873 — MONTEVIDEO — Año II — Núm. 329

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
En la Imprenta á vapor
Calle Zavala, 96
DONDE SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS Y SOLICITADAS
GERENTE—Horacio Fariña

# La Democracia

SUSCRICION
Por mes . . . . Ps. 2 mjn
Por 6 meses. " 10 "
Por un año . . " 20 "
El número suelto 20 cents.

Los avisos se publicarán con arreglo á la tarifa del establecimiento.
Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIRECTOR:—AGUSTIN DE VEDIA

Las solicitadas pagarán á razon de 40 pesos por columna, debiendo venir garantidas en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

**ALMANAQUE**

HOY—Miércoles 16—Nuestra Señora del Cármen y el Triunfo de la Santa Cruz.

ITINERARIO GENERAL DE LA EMPRESA
**De Mensagerías Orientales**
(Desde 1º de Abril de 1873)

*Salidas de la Capital*—Para San José por Santa Lucía: los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Florida, por Juan Chazo—Los dias mártes, néves y sábados.

Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Mercedes, Perdido y Guaycurú, por Santa Lucía—Los dias 5, 15 y 25.

Para Porongos y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para Rivera y Santa Ana, por Santa Lucía—Los dias 1, 11 y 21.

Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Treinta y Tres—Los dias 12 y 28.

Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 3, 5 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para Rocha, por San Cárlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, y 27.

Diligencia para Durazno, por Juan Chaso y camino de Maciel—Los dias 4, 12, 20 y 28.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus Diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con la del Ferro-Carril, y siendo de su cuenta el pasaje en este, hasta dicho punto.

La hora de partida será designada en el boleto de pasage.—*Toribio Vidal*, Gerente.

**Diligencia de Porongos**
AL RIO NEGRO
(BARRA DEL ARROYO GRANDE)

Esta diligencia hará sus viajes en combinacion con las Mensagerías Orientales, en las fechas siguientes:

Salidas de Porongos, 5, 9, 15, 19, 25, 29.
Salidas del Rio Negro, 2, 8, 12, 18, 22, 28.
*Armand Etcheverry*, empresario.

**Agencia de Diligencias**

De Abdon Rodriguez, calle del Rio Negro núm. 8.

Para San José—Todos los dias saldrá una diligencia en combinacion con el Ferro-carril á Sta. Lucía

Para el Rosario—Los dias 1º, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28.

Para el Durazno—Los dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29.

Para San Ramon saldrá de Canelones los dias 1º, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Desde el 1º de Noviembre:
Para Porongos, los dias 1º, 7, 13, 19 y 25.
Para la Colonia, los dias 1º, 7, 13, 19 y 25.
Agencia, Rio Negro núm. 8.

**Mensagerías Nacionales**
31—18 DE JULIO—31

La Rosita para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez, del Rio Negro y escalas.

Sale de la Capital los dias 6, 16 y 26 de cada mes.

La América para San Roman y Tala los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.

**Mensagerías Particulares**
157—18 DE JULIO—157

Salidas de la Capital—1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29
Salidas de Rocha á Santa Victoria—3, 11, 19 y 27

**Mensagerías Comerciales**
Uruguay núm 34.
ITINERARIO GENERLV

*Salidas de la Capital. desde el 1º de Junio de* 1873
Para San José por Santa Lucía—los dias 2, 4, 6, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, y 30.

Para el Rosario por Santa Lucía y San José y Colonia Suiza—los dias 5, 10, 15, 20, 25, y 30.

Para Mercedes por Santa Lucía, San José y la Lata—los dias 10, 20 y 30.

Para Porongos por Santa Lucía, San José y San Gregorio—los dias 1, 3, 6, 11, 13, 16, 21, 23 y 26.

Para Porongos por Juan Chazo y Camino de la Cuchilla—los dias 2, 9, 17, y 24.

Para Durazno por Juan Chazo y Camino de Maciel—los dias 7, 15, 23, y 30.

Para Durazno por Juan Chazo y Florida—los dias 3, 10, 18 y 23.

Para Tacuarembó por Juan Chazo, Florida y Durazno—los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Mansevillagra por Juan Chazo, Ferida y Santa Clara de Timote—los dias 4, 9, 17 y 25.

Para Polanco del Rio Negro por Juan Chazo, Florida, Polanco del Yí y Carpinteria—los dias 4, 14 y 24.

Para Polanco del Rio Negro por Canelones, Polanco del Yí y Carpinteria—los dias 9, 19 y 29.

Para Talá por Canelones y San Ramon—los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Artigas y Treinta y Tres—los dias 7 y 22.

**Todos los dias**
Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff

## La Democracia

Montevideo, Julio 16 de 1873

### Las inspiraciones de la época

Hace algunos dias que consagrábamos algunas ligeras reflexiones al movimiento y á la transformacion saludable de las ideas políticas, á que venimos asistiendo. Contábamos como un hecho de significacion elocuente la unificacion de los esfuerzos y de las opiniones de los antiguos adversarios, que persiguen hoy en todos los terrenos, un propósito comun.

En el Cuerpo Lejislativo han acabado de definirse las tendencias de nuestros partidos, y han podido observarse los mas curiosos fenómenos. Los elementos opuestos de uno y otro partido, que mas irreconciliables parecian, han hecho causa comun y han fraternizado en los momentos en que se trataba de resolver una cuestion fundamental cualquiera.

Los hombres de principios tienen que reconocerse solidarios en la labor que han emprendido. Ligados por un vínculo mas fuerte que las ataduras de los bandos personales, olvidan ante el dogma de los verdaderos é inmutables principios, las divisiones de circunstancias. Lo que no ha nacido espontanéamente del sentimiento de cada uno, se ha impuesto por el peligro de los planes de la fraccion contraria. Y hasta los elementos personales, disciplinados solo cuando se debate un interés inmediato y positivo, han cedido muchas veces al impulso liberal de las ideas predominantes.

La leccion ha sido útil y provechosa. El Cuerpo Lejislativo ha sido una escuela práctica, donde hemos debido aprender á reconocer las ventajas de la coexistencia de los partidos, cuando de una y otra parte se tiende á radicar una situacion regular y á satisfacer la aspiracion legítima del pais entero.

Solo los elementos personales están interesados en ejercer una influencia absoluta y esclusiva en los Cuerpos Legisladores, porque ellos no pueden admitir en sus adversarios los severos fiscalizadores de su conducta.

En cuanto á los hombres de principios, de cualquier asociacion política de que hayan salido, una sola tiene que ser su bandera en las cuestiones que se promuevan en el recinto de las leyes. Cuando se trate de una reforma liberal, de una conquista del derecho, estarán unidos para apoyarla. Cuando se trate de una disposicion arbitraria, de un hecho atentatorio, estarán igualmente unidos para combatirlos.

No ha de surjir entre esos elementos la idea de escudar al mandatario, si olvida el respeto que debe á la justicia y á la ley, si viola la constitucion y suspende las garantías individuales, si consiente en sistematira el desórden y la arbitrariedad.

Luego, uno solo es el grande interés político de los partidos de principios, representados en el Cuerpo Legislativo. Su influencia tiene que inclinarse siempre del lado de la justicia y de la ley, del lado de los verdaderos y permanentes intereses de la sociedad oriental.

El hecho de la eleccion de la Comision Permanente que acaba de tener lugar, ha venido una vez mas á demostrar la solidaridad de los partidos que marchan por la vía única de los principios. Su esfuerzo que se nulificaria en el aislamiento y en la division, ha sido decisivo para dar el triunfo á los buenos sobre los malos elementos, alejando en peligro de una situacion violenta.

Esas lecciones que nos ofrece un ensayo feliz de la coexistencia de los partidos en los límites de la justicia y de la ley, deben pesar en nuestro ánimo, en todo momento en que sea necesario, para la resolucion de las grandes cuestiones de interés político, el esfuerzo combinado de los buenos elementos.

Se acerca el instante de poner á prueba esa disposicion conciliadora de que se han presentado animados nuestros partidos. Se acerca el instante en que un interés comun requiere el concurso solidario de todos los buenos elementos, para prevenir el peligro de una coalision de los elementos que han arrastrado al pais á los inolvidables exesos del pasado.

Nos referimos á las elecciones de Senadores. Cinco son los departamentos en los cuales serán convocados en breve los ciudadanos para aquellas elecciones. Ellas están destinadas á ejercer una influencia muy decisiva en la composicion de la actual Asamblea. Del acierto de esas elecciones depende el que llegue á coronarse la obra de conciliacion que se presenta bajo tan favorables auspicios. Pero, si desgraciadamente, esa eleccion recayese en malos ciudadanos, en hombres que no comprendiesen lo que deben al espíritu y á las exigencias de la época, veriamos esterilizados todos los nobles esfuerzos hechos en pró de una idea generosa.

De todos modos, y ante todo, lo que importa es que la prensa llene la mision que le está marcada; la de despertar el espíritu adormecido de los ciudadanos; la de hacerles comprender lo que exigen de ellos su deber y su propio interés. Deseamos por nuestra parte contribuir á esa agitacion saludable que encienden las cuestiones electorales, y que enseña á los pueblos á confiar en su propio criterio; en sus elementos propios, en su propia iniciativa, para resolver los problemas de su existencia política.

En las urnas electorales, el pueblo ejerce realmente el acto augusto de su propia soberanía. En esa situacion solemne el pueblo es artífice de su destino; de él depende su buena ó su mala suerte. A nadie sino á sí mismo podrá culpar de una eleccion desacertada, y en su propia falta hallará su castigo. La imprevicion, el error, un interés sórdido ó bastardo, le darán mandatarios que serán el azote de sus electores.

Es necesario pues que los pueblos que han de elejir nuevos Senadores, empiezen á preocuparse de los ciudadanos en quienes han de depositar su confianza, y de los elementos que han de poner en juego para alcanzar el triunfo en una jornada en que no han de faltar adversarios que combatir, en nombre de los supremos intereses de la comunidad.

Veriamos con suma satisfacion que en los Departamentos nombrados empezase á hacerse sentir el movimiento de la opinion, y que se buscase por la propaganda de los clubs y de las reuniones populares, la necesaria unificacion de los esfuerzos que han de concurrir al resultado feliz de la eleccion.

Necesario es hacer comprender al último ciudadano que la funcion del sufragio electoral no es solo un derecho, sino que tambien es un deber, porque su ejercicio regular es indispensable para la efectividad de las instituciones democráticas.

Nos hemos impuesto una tarea de que no podemos desertar. La obra de nuestros vicios sociales y políticos es la obra de todos y reclama por lo mismo el concurso de todos para modificarse, teniendo en cuenta las imperiosas exigencias de la época.

En los comicios electorales está la mejor escuela de los partidos políticos; aprendese allí á deponer sus ódios irreconciliables; adquiérese un sentimiento de igualdad y de justicia. Sucede a las agitaciones febriles de los combatientes, la reflexion que no escluye la animacion ni el entusiasmo.

En las urnas electorales los partidos se fiscalizan recíprocamente, formándose un criterio moral, ante el cual se inclinan al fin los mismos adversarios, reconociendo y acatando el fallo de la justicia.

Por ese camino únicamente podemos llegar no dia á resolver tranquila y satisfactoriamente las vastas cuestiones de nuestra organizacion social y política.

No será esta la última vez que toquemos esta cuestion. Hemos de volver á cada momento sobre ella.

### Presente y porvenir

La prensa se ha ocupado hasta ahora con suma prolijidad de los problemas constitucionales, y esencialmente de los económicos, tratando de hacer triunfar las buenas doctrinas democráticas, las mas aventajadas, en todos terrenos. Muchas de las veces ha conseguido esa victoria, dilucidando y defendiendo brillantemente las iniciativas liberales y progresistas de una ilustrada Asamblea; pero otras, ha visto defraudadas sus esperanzas, con harto pesar. El proyecto de ley sancionado, sobre emision menor, ha venido á producir ese desagrado, por cuanto en él se consagra un derecho individual, la libertad del crédito, y se establece al mismo tiempo un sistema preventivo, negacion de esa prerogativa inviolable. Es lo mismo que restringir la libertad de pensar, la libertad de conciencia ó la libertad de industria. La prensa ha esclarecido bien el punto para que insistamos en él; pero lo recordamos con el objeto de hacer notar la derrota de un principio, por todos reconocido y aceptado despues de la claridad que una prolongada discusion derramó sobre el mismo.

Para alcanzar el resultado que tanto se lamenta, empleáronse todos los esfuerzos imaginables de la buena lógica, y los órganos de opinion dedicaron sus columnas á la doctrina vencida. Y esto es lo que se llama perder un tiempo precioso, aunque mañana esa doctrina fructifique de un modo fecundo.

Las cuestiones electorales no tardaran en suscitarse, y conviene altamente al interés público, que la prensa se ocupe de ellas. De tiempos atrás debiéramos haber empezado en ese sentido, á considerar los sucesos del porvenir que mas afectan directamente al bienestar comun; pero esos debates continuados, preocupando los ánimos, no han permitido tales propagandas.

Entre tanto, las elecciones de Senadores por varios Departamentos, se aproximan, como lo ordena la prescripcion constitucional. Volvemos pues á una de las luchas mas brillantes de la vida democrática. Para que ella revista el carácter de tal, será preciso que la dignifiquemos, privándola de todas aquellas formas degradantes y estratagemas indignas, que hasta ahora se han empleado para conseguir un triunfo, que mas enaltece al caido que al vencedor.

El presente á pesar de su faz escepcional y de sus tardías iniciativas, nos ofrece una perspectiva digna de estudio, y una esperanza de mas risueños tiempos. El estandarte de los bandos turbulentos ha sido reemplazado por la bandera de los partidos de principios; el génio inquieto y segregador del pasado, al principio inerme, hoy casi rendido al regazo del presente, deja el teatro de sus hechos nefastos al espíritu conciliador y progresista que ajita con actividad increible al alma de las nuevas generaciones.—Esa transformacion se ha operado lenta, silenciosa y constante. El ánimo no reacciona felizmente hácia sus olvidados estravios, el patriotismo nace al fin en todos los pechos generosos como único sentimiento interesado en la cosa pública:—el pasado no puede atraer ya con el aura letal de sus sepulcros á los que se hallan cautivados por los efluvios del venidero: el pasado se envuelve en su mortaja ante las banderas del porvenir, á cuya protectora sombra se agruparán un dia las flajeladas libertades y las combatidas fracciones orientales. Creamos que no existe una saña maldita, creamos que en la esfera dilatada del derecho, caben todas las aspiraciones honradas, que el hoy sonrie al mañana. Esa fé en el porvenir es el único talisman del ciudadano, esa fé sostiene y retempla aún en las negras horas de tribulacion y de duda. Las ideas en la actualidad, poseen un carácter culto y elevado y dán aspecto marcial á la política activa. Y es que ya no brotan del pasado, sino de una fuente regeneradora: fuente cuyas aguas apénas han humedecido nuestros lábios, despues de una peregrinacion cruenta, en cuyo camino estraviado dejamos caer marchitas las coronas de la gloria, del martirio y del progreso. Aplacada nuestra ardiente sed de vida, de libertad y de paz, restituidas las fuerzas que las fatigas estenuaron, confortada el alma que la decepcion debilitó, busquemos el ancho sendero que la civilizacion señala siempre á los pueblos audaces y emprendedores.

Si perpetuamos la inercia del tiempo transcurrido, si perseveramos en mantener el régimen de otra época, pensemos que los cimientos no tienen base y que el edificio amenaza ruina. La iniciativa salva los escombros y pronuncia la fórmula del porvenir. Oigamos todos en el presente esa fórmula grandiosa y sepamos si ella encierra el magnífico programa de la patria comun, de la patria sin mas colores, que los purísimos de su bandera. Flote de una vez esa inmaculada enseña en el pacífico escenario de la nueva era, y digase por fin si á todos ilumina y vivifica su sol, que viene á ser el sol de la libertad oriental! —Y cuando se dicte esa verdad apetecida, cese la intransijencia de círculos por completo, cese el esclusivismo odioso que sume á los buenos ciudadanos en la impotencia y el olvido. La religion política no tiene mas que un altar: por distintas vias los hombres se dirigen á él para quemar el incienso del patriotismo en las aras de una divinidad que ayer ofendieron manchando con sangre su túnica. No hay pues lugar al egoismo: la República es el centro armónico de todas las aspiraciones, de todas las voluntades y de todos los esfuerzos individuales que dignifican y ennoblecen.

Hagamos que la patria sea República, y no oligarquía.

Con las distinciones de bando, aun no estirpadas, la soberanía es un mito: que ella se estienda y obre, que penetre lentamente en el mecanismo administrativo, bajo su forma real y verdadera; y entónces el reinado de la verdad precipitará las preocupaciones bastardas al abismo de los muertos años, de donde no debieran haber salido. Nos hallamos todavia detenidos en la mitad de la jornada, decidiendo débilmente nuestra marcha regular al futuro, con la cooperacion de todos los ciudadanos; y en esa etapa aun se vén muchos elementos aislados y dispersos, de los que se debian echar mano sin hesitacion, venciendo las repugnancias sin razon de ser, que la influencia histórica creó en la conciencia pública.

Tambien hay elementos rezagados del progreso, con los que se contemporiza y se marcha conjuntamente, como si ellos obedecieran al influjo de los grandes intereses nacionales, y no á sus inclinaciones torcidas y siniestras. Convénzanse los Poderes de que esos elementos, en prosecucion de sus fines bastardos, son los que motivan las etapas en la marcha al porvenir ó interrumpen las iniciativas nobles y fecundas en la órbita de la actividad general. Inutilizense sus armas, y apélese al esfuerzo comun de los buenos.

No se disputen los destinos de la pátria con el estrecho criterio de otros tiempos; y empléese la lógica de la libertad, porque si el presente es de algunos ó de muchos, de todos debe ser el venidero. Solamente así alcanzaremos el objeto de la reconstruccion, solamente así los programas de los grandes partidos se desarrollarán y fructificarán en el fecundísimo terreno democrático, despues de triunfar sobre los últimos atrincheramientos del retroceso, de la preocupacion y del ódio tradicional.

Las senaturas vacantes en este año, llenan nuevamente la atencion de los ciudadanos, y les ofrecen otra lucha gloriosa de emulacion y de patriotismo: una vez empeñada veremos si acertamos á integrar una ilustrada Asamblea con vallosos contingentes. Para ello, cuidemos que los trabajos de zapa siempre iniciados con anticipacion para corromper los elementos de accion y de energía, no llenen el vacío que dejaron los hombres honrados al seguir los felices movimientos de la opinion, en sus transformaciones singulares y sucesivas. Las masas de campaña no removidas por el espíritu liberal é innovador, y que en ciertas partes dirijen aun los caudillos plegados á la falange de los ambiciosos vulgares, necesitan la influencia de una propaganda recta y armonizadora que descubra ante ellas la única via de reparacion en la actual época, pues que de su acierto dependen los beneficios que han de reportar.

Hagamos desde luego, que el tino del presente alcanze al porvenir, y entonces los colegios electorales podrán ser la expresion genuina de la soberanía popular.

### Organizacion policial en campaña

Con este título registra *El Siglo* de ayer un remitido, firmado por *Varios hacendados*, en el que se hacen algunas detenidas observaciones sobre el proyecto de reforma de Policía.

A nuestro juicio, el argumento principal de ese remitido, del cual no pudimos ocuparnos ántes por falta de espacio y tiempo,—es contra producente; y emitimos con confianza esta opinion apesar del conocimiento exacto y detallado, que con respecto á nosotros, deben tener los interesados que suscriben ese remitido, de las localidades y secciones de campaña. Con todo, creemos que nuestras observaciones rápidas si, pero particulares y especiales, hechas en la mayoría de los Departamentos, nos habilitan para apreciar debidamente los fundamentos del artículo citado, y manifestar nuestro modo de pensar en tan interesante cuestion.

Los hacendados creen que la variacion de forma que piden á algunos artículos del proyecto de Ley, dará mejores resultados á la conveniencia pública; y á nuestro modo de ver, esa conveniencia está bien interpretada en el contexto actual del proyecto, como lo explicaremos mas adelante.

Antes nos haremos cargo de las objecciones que preceden á la modificacion exijida.—En el remitido se lée:

«Entre las reformas y mejoras que la nueva ley introduce en el servicio policial, no es de menos ventajas la que la Asociacion Rural se ha hecho un honor en hacerse eco de las conveniencias que la campaña obtendria; si formase una de las disposiciones de esa ley.

Se ha dicho que la remocion ó cambio del personal de policías es de la competencia de los Gefes Políticos, que siempre la han tenido y la tendrán. Que con elegir buenos Gefes Políticos, es lo suficiente para que el servicio y el personal de policías sea bueno.

Esto último no tiene nada de veridico. La República ha tenido muy buenos ciudadanos al frente de las Gefaturas, que han mejorado cuanto les ha sido posible el personal y el servicio de ellas, pero ni la ley ni estos, han sido bastante poderosos para destruir la rutina, las costumbres inveteradas que encontraron establecidas desde tiempo anterior. Si los Gefes Políticos sabian que era de su atribucion cambiar á su voluntad el personal de su dependencia, movilizar ese personal trasladándolo periódicamente de un punto á otro, no se atrevieron á verificarlo, porque toda innovacion en el sentido de esa mejora del servicio, encontraba resistencias en la rutina establecida y en las reclamacienes de los empleados perjudicados por esos cambios.

Mas cuanto por la nueva ley se impone al pais un gasto doble señalando pingües sueldos á los Comisarios y un fuerte aumento al de los celadores, no hay razon para no imponerles la obligacion por la ley, á los Gefes Políticos, para que no prescindan de llenar esa atribucion, que, siendo un precepto de la ley, y no de su voluntad, no darán lugar á que prescindan de la conveniencia positiva que hay en cambiar el personal de las secciones de policía de uno para otro punto.»

Sin duda alguna, la *conveniencia positiva* á que se refieren los hacendados, se limita solamente al cambio del personal de uno para otro punto, pero no se extiende al interés palpitante de las localidades; de manera que ese cambio vendrá á ser un simple *paseo militar* del cuerpo de Policía. Las localidades cifran su tranquilidad y su reposo en la institucion que emana de su propio seno, y los individuos mancomunados por vínculos de familia ó intereses parciales, en vez de constituir un peligro, vendrian á asegurar el goce de todas las garantías. Las policías seccionales bajo esta forma, organizadas y mantenidas en los mismos lugares, no podian menos, en virtud de los vínculos mencionados, que cumplir rigorosamente con sus deberes, alejar para siempre los malhechores, purgar los campos y los bosques de vagos y matreros, y convertir en sitio de tranquilidad la jurisdiccion que á cada una competiera, sin perjuicio de extralimitar sus lindes cuando la seguridad departamental lo demandara.

Las condiciones especiales que los hacendados reclaman para los empleados, se desprenden del espíritu del bien combinado proyecto á que se alude; aunque muy difícil será llenarlas todas cumplidamente, dado el desórden permanente y las preocupaciones reinantes en la desheredada Campaña.

Los hacendados se expresan así:

«No todos los Gefes Políticos, Comisarios y celadores han sido malos; ha habido muchos buenos; pero el mal ejemplo, de no encontrarse apoyados, no tener energía para comprometerse cumpliendo sus deberes, los ha arrastrado á seguir la corriente del mal ó á retirarse de su puesto.

La esperiencia de muchos años, nos prueba que las Policías de la Campaña son pésimas; y es á mejorar esa institucion que se dirigen los esfuerzos de los Legisladores con la presente ley. Queremos que ella reuna aquellas condiciones que en su aplicacion dén ese resultado; y en nuestra opinion el proyecto sancionado no es completo.

La nueva ley debe contener en sus preceptos cuatro consideraciones. Señalar sueldos crecidos que satisfagan las necesidades del empleado; atenderlo con el armamento, equipo etc. análogo al servicio que deben rendir: personal con la instruccion necesaria á las funciones que desempeñen y su hombría de bien: nuevo sistema, nueva organizacion en el modo de prestar sus servicios, que destruyan los abusos, las malas prácticas que han tenido hasta aquí.

Cuando la nueva ley abunda y reglamenta cuanto es necesario á las necesidades del personal que desempeñe esas funciones, ¿por qué no puede prescribir disposiciones en lo único que vendria á beneficiar al pueblo, es decir, en el modo de prestar su servicio?

De esto no se debe hacer cuestion de formas ni de quien tenga el deber ó mejor criterio para reglamentar ese servicio de policías de manera que satisfaga las necesidades del país. Es cuestion de patriotismo y conveniencia social.»

Algunas de las pésimas policías de las que habla este párrafo, han llenado á satisfaccion en varios y determinados sitios su cometido, apesar de su organizacion notablemente deficiente. Y esto consiste en que, no removidas de las secciones de su residencia, donde tienen sus hogares y quizás sus pequeños intereses, hánse visto en la obligacion imperiosa de perseguir con mas ahinco y eficacia á los delincuentes, hasta aprehenderlos. De este modo algunas secciones consiguieron la garantía á la propiedad y á la vida constantemente amenazada de sus pobladores, en medio de la soledad y del aislamiento de los campos. El propio interés, las distintas afecciones personales, son alicientes mas poderosos que los alhagos pérfidos y las explotaciones de los caudillejos. Si viviéramos en épocas anteriores, el argumento principal de los hacendados tendria fuerza.

Entónces los restos flotantes del coloniage hacian imposible toda reforma inmediata; el gaucho vagabundo, sin propiedad, sin familia, sin hogar, obedeciendo á los instintos de la libertad primitiva, que no es mas que la licencia, no aspiraba á la estabilidad y al trabajo honroso. Mas tarde el pastoreo lo cautivó y retuvo, por que era labor bien llevadera con sus tendencias y sentimientos, obscurecidos por la ignorancia y las preocupaciones inveteradas. Hoy su carácter ha variado mucho y continúa transformándose sensiblemente: la sociabilidad, el contacto y la comunicacion sucesivas, han engendrado en su ánimo otros deseos y cierto amor al trabajo, demasiado pronunciado para que dudemos de sus efectos regeneradores y fecundos.

Tal es nuestra conviccion, emanada de observaciones propias, que nos inclinan á no juzgar de conveniencia pública, la movilidad periódica de las policías seccionales, sobre todo partiendo del hecho siguiente: una policía organizada con elementos de su seccion respectiva; por los intereses, los hogares, las afecciones de localidad, la vaquía de sus miembros, responde perfectamente á las bien entendidas conveniencias de su seccion.

En cuanto al peligro secreto del soborno y del prestigio por parte del caudillage, con la organizacion que el proyecto designa; en los mismos casos se encontrarian las fracciones policiales removidas de un punto á otro, y mas favorable seria á los caudillos ese movimiento periódico, por cuanto sucesivamente irian haciendo sufrir su funesta influencia á los diversos cuerpos policiales, sea el que fuese el lugar que ocupáran para realizacion de sus designios.

En la série de artículos que hemos publicado sobre la campaña, señalábamos todos los peligros consiguientes á una renovacion completa; pero tambien significábamos que el mal estaba en la direccion administrativa, la que debia sufrir una importante modificacion.

### Clausura de las Cámaras

Tuvo lugar ayer el acto de la clausura del Cuerpo Legislativo. Como es de práctica, el Presidente de la República presidió esta ceremonia, pronunciando el siguiente discurso que dejó en el ánimo de la Asamblea una favorable impresion:

Honorables Senadores y Representantes:

La presencia del P. E. en el acto solemne de la clausura de las Honorables Cámaras, no determinada por la ley pero establecida por una larguísima práctica, responde sin duda al sentimiento de cordialidad y simpatía con que deben saludarse siempre á los que despues de habernos acompañado en las tareas activas del Gobierno, nos abandonan tranquilamente para volver despues de un corto descanso, á continuar y compartir con nosotros, aquellas tareas.

En ese concepto pues, el P. E. os saluda cordialmente en este acto; y agradeciéndoos en nombre de la Nacion, los servicios que habeis rendido á sus bien entendidos intereses durante el período Lejislativo que hoy termina, declara cerradas las sesiones de ese período, en la confianza, sin embargo, de que, si los intereses que servis y habeis servido, reclamasen de nuevo el sacrificio de vuestro tiempo y vuestro trabajo, se lo otorgareis sin demora.

Terminada esta ceremonia se procedió á la instalacion de la Comision Permanente.

Es de esperar que tendrá lugar en breve la Convocatoria Estraordinaria. Se nos dice que los asuntos que el Poder Ejecutivo incluirá en ella, pasan de veinte. Si esto es así, el Cuerpo Legislativo hará mas en el período estraordinario que lo que ha hecho en el ordinario.

### Un preceptor de Canelones

La Junta E. Administrativa de Canelones ha pasado al Gobierno el informe que publicamos, á pedido de ella, á continuacion.

Se hace esa publicacion para contestar con ella á lo que se ha dicho por la prensa en estos dias con motivo de la remocion de un preceptor, decretada por aquella Junta, medida que ha suscitado una desinteligencia entre el Presidente del Instituto de Instruccion Pública y la referida Junta.

Segun los datos que se nos han suministrado, además de los que arroja el informe que publicamos, no puede ser mas justificada la resolucion de la Junta de Canelones.

Apesar de todo eso, el Instituto ha pretendido obligar á la Junta de Canelones á reponer en su puesto al preceptor, que, por otra parte, solo ejercia condicionalmente sus funciones, sin haber sido nombrado oficialmente.

El proceder del Instituto es tanto mas inesplicable en este caso, cuanto que es sobremanera inconveniente que las escuelas de campaña sean regenteadas por preceptores en quienes no deposite entera confianza la corporacion á quien le está cometida inmediatamente la tarea de vigilar é inspeccionar las escuelas de su jurisdiccion.

El incidente á que se refiere el informe que publicamos, depende hoy de la decision del Gobierno, y es de esperar que ella sea arreglada á justicia.

Entre tanto, léase el informe de la Junta Económico-Administrativa de Canelones:

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Saturnino Alvarez.

Esta Corporacion, evacuando el informe que ese Ministerio ha tenido á bien pedirle en el Decreto que antecede, cumple el deber de exponer lo siguiente:—

1º Que en acta de 5 de Febrero de 1871, al folio 60 del libro respectivo, se lee: «Cesan desde esta fecha las escuelas públicas de ambos sexos de las «secciones de Sauce, San Ramon, Tala y Sauce Solo, lo que se comunicará á las Comisiones Auxiliares y á los Preceptores de dichas escuelas.» (Firman esta acta D. Estanilao Mouliá, D. Francisco Marquez, D. José Amaro y el Secretario D. Adolfo Gonzalez.)

2º Que en acta de 29 de Abril de 1872, al folio 70 del libro respectivo, se lee: «El Instituto de Instruccion Pública pide la reapertura de las escuelas que «aun permanecen cerradas—Intégrense las Comisiones Auxiliares y luego se procederá á la reapertura de las escuelas.» (Firman esta acta D. José Amaro, presidente, D. Dámaso Castro, D. Adolfo Vidal, D. Federico Orcajo y el Secretario D. Adolfo Gonzalez.)

3º Que en acta de 11 de Octubre de 1872, al folio 77 del libro respectivo, se lee: «Los vecinos del Sauce, Sauce Solo y San Ramon se presentan solici«tando la reapertura de las escuelas—Dirijase nota á «las respectivas Comisiones Auxiliares para que «comuniquen á los Preceptores de ambos sexos que «están autorizados para reabrir las precitadas escuelas desde el 1º de Noviembre próximo, en la inteligencia que no pueden asegurárseles por ahora el puntual pago de sus haberes.» (Firman esta acta D. José Amaro, Presidente, D. Adolfo Vidal, D. Francisco Marquez, D. Federico Orcajo, D. Dámaso Castro y el Secretario D. Adolfo Gonzalez.)

Por las transcripciones que preceden, seinstruirá V. E. de que desde el dia 5 de Febrero de 1871 hasta el 1º de Noviembre de 1872, veintiun meses menos cuatro dias, ha estado cerrada la escuela de Sauce Solo; y considerando la liquidacion en que se declara debérsele al Preceptor D. Pablo Zinola, hasta el 31 de Diciembre de 1872, dos mil ochenta y dos pesos con 82 centésimos, por veintitres meses de sueldos y útiles, y por doce meses de alquileres de casa, se apercibirá V. E. del vicio de que adolece esa liquidacion.

Si hasta el 31 de Diciembre de 1872, Zinola cobra veintitres meses, los veintiuno que su escuela ha estado cerrada no le dan derecho á cobrar sino dos meses y cuatro dias, que por el Presupuesto vigente, comprendidos sus haberes, alquileres de casa y valor de útiles, ascenderia á la suma de ciento ochenta y dos pesós con cinco centésimos.

Pero en la misma liquidacion se exoresa haberse satisfecho á Zinola, á cuenta de los veintitres meses, la suma de seiscientos pesos.

De manera que, lejos de ser Zinola acreedor es deudor de la cantidad de cuatrocientos diez y siete pesos con 95 centésimos.

Lo mas extraño en este *negocio*, Sr. Ministro, es que D. José Amaro y D. Adolfo Gonzalez, Presidente y Secretario de la Comision E. Administrativa, firmaron la liquidacion á Zinola comprendiendo los meses que por su misma órden estuvo cerrada la escuela de Sauce Solo.

Del expediente que se ha organizado con motivo de la liquidacion en cuestion, se deduce, que no se ha trepidado en favorecer á Zinola aun ante el menoscabo material del Erario y el moral de sus favorecedores, pues hasta miembros de la Comision E. Administrativa, tales como D. Francisco Marquez y el Secretario D. Adolfo Gonzalez, hacen figurar sus nombres en el expediente procurando el cobro de esa suma incierta.

Bajo cualquier punto de vista que se considere este asunto, el proceder de Zinola es vituperable, porque aun cuando en el caso haya ejercido su accion la mala fé de un tercero, él no debió prestarse á ser patrocinado en esa pretension fraudulenta y mucho menos tratándose de dañar los intereses del pais que, sin hacer reparo de su nacionalidad, le confió la educacion de sus hijos retribuyéndole asaz bien su limitada ocupacion.

Importa agregar á este informe un precedente que agrava la conducta observada por el Preceptor Zinola, y es el haber tratado de sorprender á esta Corporacion dirigiendo una carta al ex-Presidente Sr. D. Pedro Letamendi pidiéndole el pago de su haber de Abril, que ya le habia sido abonado por Secretaria. En prueba de esto se acompañan la carta y el presupuesto originales de su referencia, no pudiendo hacer lo mismo con la planilla de presupuesto que satisfizo la Secretaria por ser uno de los comprobantes de las cuentas que se envian á la Contaduria General.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Guadalupe, Junio 28 de 1873.

Junta E. Administrativa.

Guadalupe, Julio 12 de 1873.

Publíquese.

*Pedro L. Goldaraz*
*José J. Maciel*, Secretario.

### Noticias de Europa

ESPAÑA

Las últimas noticias que nos trae el vapor son que el Ministerio presidido por Pi y Margall entró en una nueva crisis, pues se retiraron todos los Ministros, á escepcion del Presidente del Consejo.

Este, que en virtud de un voto de confianza de la Asamblea fué encargado de organizar un nuevo gabinete, encontró tales dificultades que habiéndose sabido el hecho el 21 del pasado, no solamente no consiguió satisfacer su delicada mision en el trascurso de tres dias, sinó que deseaba desistir en caso de no ser mas feliz el dia 24.

En la Asamblea se presentaron varios proyectos para los cuales el Ministro de Hacienda recomendaba la mayor urgencia; pero encontraron fuerte oposicion de parte de algunos diputados, y sobre todo de la comision de presupuestos, que exijió del Ministro varios pormenores é hizo observar la inconveniencia de ciertas medidas que ellos contenian.

Este rechazo fué la causa de la crisis.

En efecto, en la sesion del 21 se separó entre los diputados la noticia de que el Ministerio estaba en crisis, lo que despues fué confirmado por el Presidente del Consejo, que anunció la renuncia de sus cólegas.

Esponiendo las razones que motivaron esta resolucion, se quejó el Sr. Pi de que los reaccionarios pretendian á todo trance sembrar la desunion para establecer la república unitaria.

Dijo tambien que para ello concurrian mucho las condiciones con que se organizó el Ministerio por la fraccion derecha de la Cámara, agregando que ahora era indispensable que los nuevos Ministros fuesen escojidos de entre los miembros del partido federal.

Lamentando la situacion en que se hallaba la hacienda, hizo ver la necesidad de conceder al Gobierno las facultades indispensables para atender á los negocios del país, y que si proponia tales medidas solo tenia en vista salvar la situacion.

—Las Constituyentes votaron por gran mayoría una proposicion del Diputado Sr. Cervera, en la cual además de la autorizacion concedida á Pi y Margall para elegir él mismo los Ministros que debian formar el nuevo g

ÚLTIMOS TELÉGRAMAS

Lóndres 24 á las 7¾ de la noche.

En la Cámara de los Comunes, Lord Enfield dijo que el Ministro inglés en Rio Janeiro recibiria instrucciones para insistir cerca del Gobierno brasilero para la pronta solución de las reclamaciones inglesas en aquel país.

*Madrid 23 á las 7 de la tarde*—Pi declaró en las Constituyentes que su programa era órden, justicia y libertad. Anunció que el Ministerio habia presentado su dimision, y que el nuevo Ministerio aún no estaba formado, pues carecia de tiempo material para poderlo hacer.

Dijo que esta cuestion la recolveria el 27.

## INTERIOR

### Florida

Sr. D. Agustin de Vedia.

Distinguido señor:

Como su popular diario ha sido el primero que ha tocado una cuestion de a'ta importancia para el desarrollo y porvenir de la Villa de la Florida, á vd. á quien atribuimos los conceptos favorables vertidos en pró de esta poblacion, á la que representamos como miembros de la Junta E. A., nos dirigimos primeramente, aunque lo haremos tambien á otros órganos de opinion, para suplicarle que con su elevado criterio, debata y haga publicar sus opiniones en el incidente surgido muy á pesar nuestro con el Directorio del Ferro-Carril Central del Uruguay.

No pretendemos ni podria esperarse tal cosa de vd., cuyas ideas son tan reconocidas como independientes, y con quien no nos ligan ni aun los vínculos del conocimiento personal, que nos favorezca en sus apreciaciones; nada de eso, queremos solamente que sea vd. justo como de costumbre, y que si en nosotros está el error, lo haga patente; pero á la vez deseamos que si el Directorio del Ferro-Carril C. del Uruguay, cuya Mesa de Redaccion en un artículo firmado en «El Siglo» bajo este seudónimo, y que califica de descabelladas y usureras nuestras pretensiones, ha salido por su conveniencia particular de la línea de conducta que la equidad y el buen sentido le demarcan, reciba su merecido, para lo cual vamos á poner á vd. en camino de hacerlo, ó de que nos vapulée á nuestro turno si hemos faltado. Para ello pasamos á hacerle una relacion exacta de lo ocurrido, empezando por transcribirle la nota que nos fué pasada rigida por el Directorio : — « Montevideo, Mayo « de 1873.—Señor :—El que suscribe, Presidente « del Directorio del Ferro-Carril Central del Uru« guay, tiene encargo del cuerpo que preside, de po« ner en conocimiento de vd. que deseando la Com« pañía del Ferro-Carril Central del Uruguay fo« mentar en cuanto esté á su alcance el adelanto de « esa villa, muniéndola de una Estacion tan próxi« ma como lo permitan las condiciones de la vía, tie« ne el honor de proponer, por mi medio, á esa cor« poracion las siguientes condiciones de arreglo : « La Junta E. Administrativa donará á la Compa« ñía una manzana sobre la línea y además le vende« rá todas las manzanas inmediatas de que pueda « disponer, al precio mas módico en que se hayan « vendido otras cercanas antes de llegar el Ferro« Carril á Juan Chazo.

« La Junta E. Administrativa además venderá á « la Compañía una área de terreno del Egido, que no « baje de la mitad del mismo en el lugar que designe « esta y al precio fijado por la Ley.

« La Compañía de su parte se obliga á construir en « la manzana de la misma Villa que sea mas conve« niente y cómoda, para una Estacion de pasageros á « donde los trenes harán sus paradas diariamente.— « Dios guarde á usted muchos años.—Cornelio Guer« ra.—T. Tomkinson, secretario.—Señor Presidente « de la Junta E. Administrativa del Departamento de « la Florida. »

A la nota transcrita contestamos nosotros con otra en los términos siguientes:—« Señor Presidente « del Directorio del Ferro-Carril Central del Uru« guay.—Esta corporacion ha recibido la nota que « por encargue del Directorio pasó usted con fecha 4 « del que luce al que suscribe.

« Por estar en entera oposicion con la Ley de 25 « de Octubre del año 1859 y demás decretos en vi« gencia, esta Junta no ha podido tomarla en consi« deracion.

« Respecto á la manzana que la Compañía solici« ta sobre la via, debo advertirle que sobre la línea « no la hay y si solamente en los solares del pueblo « próximos á la línea, con la que puede el Directorio « disponer siempre la necesite.—Dios guarde á V. « muchos años—Antonio L. Silva, Presidente—Ma« nuel P. Silva, Secretario.»

Sin duda V. estrañará lo conciso de nuestra nota anterior, en contestacion á la del Directorio; pero teniendo en vista las exijencias hechas en la suya por este, exijencias que vd. no podrá menos de reconocer exajeradas y que dieron lugar á la concision de la nuestra, por las razones que pasamos á esponer.—Nosotros no teniamos reparo en ceder al Directorio una manzana de terreno sobre la línea férrea, pero no habiéndola, por estar todas enagenadas á particulares, ofrecimos por intermedio de persona, su comisionado, una manzana ó mas en el punto mas cercano á la línea donde la hubiere; comprometiéndonos á influir con los propietarios de los terrenos adecuados para Estacion, á fin de que estos cediesen parte de los suyos gratis ó con una módica remuneracion, y nos consta que muchos de esos propietarios estaban dispuestos á ceder gratuitamente parte de sus terrenos, con tal de que inmediata á ellos se colocase la Estacion; pero nada de esto parece que satisfacia al Directorio, puesto que algun tiempo despues de nuestras ofertas verbales que indudablemente se habrian realizado porque fueron hechas con la mejor voluntad, recibimos la nota referida, en la que se pedia nada menos que la mitad del terreno del «Ejido» que se compondrá de unas 600 ú 800 cuadras, atento á que el todo de él, segun cálculos, no baja de ¾ suerte ó ¾ de suertes de Estancia.

Y aquí no podemos dejar pasar desapercibidas las apreciaciones del ya citado artículo de la «Mesa de Direccion» cuando dice que al Ferro-Carril del Sud de Buenos Aires, las Municipalidades le ceden desde 14 hasta 18 manzanas para colocar sus Estaciones. Pero 18 manzanas de terreno no forman una área de 600 ú 800 cuadras cuadradas puesto que aquéllas miden 14 ó 18 cuadras cuadradas y nos parece que de 18 cuadras cuadradas á 600 ú 800, hay alguna diferencia, y si en Buenos Aires se dán á los Ferro-Carriles para colocar sus estaciones 18 cuadras cuadradas, aquí se nos exigen por el Directorio del Ferro-Carril Central del Uruguay 800 cuadras cuadradas amen de *una manzana mas en la línea y de venderselo todas las manzanas mas de que pudámos disponer al precio mas módico de que se hayan vendido otras cercanas antes de llegar el Ferro-Carril á Juan Chazo;* guarda proporcion lo que se hace en Buenos Aires y lo que aquí se pretende? ¿O querrán los señores del Directorio hacernos comulgar con ruedas de molinos?

No damos importancia á lo que dice la «Mesa de Direccion» al clasificar á esta poblacion de pequeña aldea; porque el articulista al espresarse así demuestra el furor de que está poseido por no haber podido, digámoslo claro, negociar y conseguir pingües resultados de los terrenos municipales de esta localidad, que á fantasía solicitó el Directorio.

¿Pues para qué puede necesitar el Ferro-Carril 800 cuadras cuadradas de terreno y ademas todas las otras manzanas que se nos exijieron? Claro está que para negociarlas, porque es muy obvio que las estaciones dán un gran valor á los terrenos adyacentes y colocadas estas en las grandes áreas de terrenos solicitados, queda aun un excedente crecido que repartido en solares daria pingües beneficios á la Empresa.

Si nos hemos mostrado poco accesibles tal vez con el Directorio, ha sido comprendiendo desde el primer momento en que tratamos con alguno de sus miembros, sus tendencias inmoderadas al lucro y al negocio, y que para nada se toma en cuenta el fomento y adelanto de una poblacion de nuestra tierra colocada en uno de sus mas feraces Departamentos. Esto nos chocó, y el ver que un hijo de ella que debe haberia mirar por su engrandecimiento porque se halla en posicion de hacerlo, sea, quien por un mezquino interés olvide todo lo que debe á su país y á si mismo.

En vista de lo expuesto juzgará vd., Sr. Vedia, y el público sensato, quienes son los que abrigan *descabelladas y usureras pretensiones*: si la Junta E. Administrativa de la Florida, como lo afirma el articulista de la «Mesa de Direccion», ó el Directorio del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Y con lo dicho damos punto por el momento á nuestro artículo, ofreciendo volver sobre lo mismo y dar á vd. otros informes sobre el particular, siempre que el mencionado articulista ú otro defensor de las pretenciosas ideas del Directorio en el incidente surjido entre este y nosotros con motivo de la Estacion del Ferro-Carril en esta localidad, vuelva sobre el punto en cuestion.

Agregaremos únicamente que la Estacion se ha empezado ya á construir en el punto que el Directorio ha querido determinar, en un paraje inadecuado, no solamente por quedar á mas de veinte cuadras del centro de esta poblacion, sino tambien porque hay que cruzar un arroyo para llegar á ella, que en esta estacion se pone intransitable, siendo que á la parte Norte existen aquí terrenos llanos inmediatos é inmejorables para el objeto. Por supuesto que todo esto se hace sin inspeccion de Comision científica, como lo previenen los Estatutos, y sin otra cosa que el *querer* de los señores del Directorio.

Temiendo ser demasiado pesados y pidiéndole á vd. disculpa por lo molestos, la que esperamos merecer en vista de lo importante del asunto, se ofrecen á vd. atentos y SS. SS.

*Los miembros de la Junta E. Administrativa de la Florida.*

### Durazno

Julio 10 de 1873.

Señor Director de *La Democracia*.

Adjunto á vd. el escrito, que han empezado á firmar ayer los vecinos de esta Villa para el Superior Gobierno sobre las arbitrariedades cometidas por la Junta E. Administrativa, para que se sirva darle publicidad.

Mas de doscientas firmas suscriben ya esa solicitud.

—La viruela empieza á hacer estragos en este vecindario y la Junta no ha tomado hasta ahora ninguna medida.

Es de necesidad una limpieza general en esta Villa donde la viruela se ha hecho endémica, y ver si por este medio se hace desaparecer el terrible flagelo que hace cuatro años azota esta pueblo.—Suyo,

*El Corresponsal.*

Exmo Señor.

Los que suscribimos, vecinos, comerciantes y propietarios de la Villa de San Pedro del Durazno, ante V. E. haciendo uso del derecho de peticion, y como mejor procedá decimos: Que todos los miembros de la Junta E. Administrativa de este Departamento y muy señaladamente los cuatro que están en ejercicio, carecen de algunas de las cualidades que la Constitucion exije para desempeñar estos cargos; y lo que es peor, están vejando al Pueblo, con arbitrariedades é injusticias repetidas; por lo que venimos á pedir á V. E. decrete el cese en sus funciones, y mande se practique nueva eleccion, todo á la brevedad posible para que no sufra el vecindario mayores perjuicios.

Estábamos dispuestos, Exmo Señor, á perdonar á la Junta su vicioso origen y la carencia de representacion y honorabilidad de algunos de sus miembros, teniendo encuenta que el ponernos en pugna con ella, era crear dificultades á los Poderes Públicos, que habrian de distraerles de sus grandes tareas de reorganizacion y de reformas, en los distintos ramos de Administracion.

Pero esta Junta muy lejos de entrar á administrar en el sentido mas favorable á los intereses departamentales y de este vecindario, cuyos intereses debia amparar y servir y no contrariar; esta Junta, ha creido que podia especular con sus mandantes, despojarlos, obligar á algunos á abandonar hasta los miseros albergues de su pobreza, y perjudicarlos mas ó menos á todos como lo haremos ver á V. E. mas adelante; y al fin, ha hecho surgir inevitable é imprudentemente el conflicto que el pueblo deseaba evitar.

Hemos dicho, Exmo Señor, que los miembros de la Junta carecen de algunas calidades que la Constitucion exije; por lo que no debieron ser electos, y no debe permitir V. E. que sigan funcionando de hoy mas. Vamos á demostrarlo de un modo innegable é incontrovertible.

El Presidente, Señor don Pedro Pallares, era vecino y propietario en el Departamento de Florida; cuando fué electo, y ni aun hoy, es él dueño, de ninguna propiedad raiz en este Departamento, no obstante haber venido recientemente á avecindarse aquí:

El Vice-Presidente Don Rafael E. Saavedra, es Argentino, y aunque reconocemos que puede optar á la ciudadania legal, no pudo ser electo, por que no tenia ni tiene aun carta de naturalizacion; y á mas desempeña á la vez el Juzgado Ordinario desde antes de constituirse la Junta, circunstancia esta última que por si sola bastaria para que no pudiera ser miembro de ella; desde que tendrá que conocer en muchas causas que deben iniciarse contra la Corporacion, por los particulares perjudicados.

El suplente don Manuel Varela, hoy en ejercicio, no sabe leer ni escribir; firma apénas.

El titular D. Alfredo Parodi, que se llama improbiamente Inspector General de Escuelas-Ingles Gibraltarino, antiguo enganchado del Ejército Norte Americano, y hoy Teniente Coronel de esta República, con carta de ciudadano legal, no tiene tampoco propiedad raiz, pues vive en casa de su suegro, desde hace recien nueve meses, época en que vino á avecindarse á aquí.

No hemos reclamado antes del vicio é insanable nulidad de que adolece esta Junta, por error electa, dadas las causas espuestas, y la de haberse elejido siete miembros con sus respectivos suplentes, violando la ley reglamentaria del art. 122 de la Constitucion; —porque queriamos ver emprender cuánto antes los trabajos de mejoras y reorganizacion administrativa y económica, contando con una marcha reparadora y justa de parte de la Junta. Por desdicha, nuestras esperanzas se han frustrado; la Junta desde sus primeras sesiones viene cometiendo arbitrariedades insufribles.

Dispuso la Junta realizar ventas de solares y chacras, para hacerse de dineros suficientes á sus grandes planes; y nombró por su parte para el justipreciо á un Maestro Albañil; pero encargándole que tasase lo menos á cien pesos los terrenos mas inferiores, y de ese precio arriba los de mejores condiciones. De este modo, la Junta se convertia en especuladora, cohibia la conciencia de su périto, imponiéndole un precio mínimo para las tasaciones; burlaba en parte lo mejorcito del decreto Ley de 23 de Setiembre del 67 que, aunque injusto, de efecto retroactivo y odioso á todas luces, establecio el nombramiento de péritos para el justiprecio; no quiso dejarlo al arbitrio de las Juntas; y por fin reducia á su tasador á la calidad poco digna, de comisionado de la Junta, en la especulacion sobre terrenos. La Junta preocupada solo de que la especulacion fuese lo mas productiva, pensó que deberia tener un tasador único, que cumpliese sus órdenes, y lo favoreció y oyó solo á él—Debió nombrar alternando á distintas personas capaces, á vecinos respetables; pero iban á contrariar sus propósitos, no le convenian, todos estaban persuadidos de que los terrenos donados por la Corporacion, para ser poblados y cultivados y con el fin de atraer inmigrantes y formar un centro de poblacion, debian ser escriturados en propiedad sin otra carga ni gravámen que los gastos de escrituracion, delineacion y deslinde; ó tasados hoy á muy bajo precio, tanto ménos, cuanto que, los mismos propietarios son los que han venido á darles valor, y de este valor que hoy tienen no debe aprovecharse la Junta, para favorecer los intereses generales del Departamento, con daño de los propietarios de esta Villa.

En San José, Canelones y Florida, las Juntas cobran treinta pesos, poco mas ó menos por los solares; y esas poblaciones tienen hoy doble importancia que la nuestra, en cuanto al valor del suelo.

Pero hay todavia otra circunstancia muy especial que hace mas odiosa la imposicion de un alto precio á los terrenos de esta Villa, y es que ellos proceden de la donacion de una legua de campo que uzo gratuitamente la testamentaria Viana y Achucarro para la fundacion y fomento del pueblo, y sobre esta legua donada, ni el General Flores ni nadie puede legislar, desvirtuando la intencion del donante; por consiguiente es justo y razonable que esos terrenos sean distribuidos y escriturados no por venta, sinó como simple gracia y donacion á los que quieran venir á traernos sus conocimientos, sus industrias y sus capitales, y contribuir así al pregreso de la Villa; reservándose la Junta, la sola facultad de reglamentadora, á fin de que las calles, plazas y caminos se adopten al buen servicio público.

La Junta apremia, despoja y tiraniza á los poseedores de terrenos que no han podido llenar hasta hoy todas las condiciones que las Leyes imponen, sin tener en cuenta que las luchas armadas que se han sucedido del 63 acá con tanta frecuencia, han estorbado, han imposibilitado á todos, de estar en posesion perfecta de sus terrenos y mucho mas de poblarlos y cultivarlos—En consideracion á esto debia dar la Junta nuevos plazos para continuar la poblacion y cultivo y no ponerse á despojar y obligar á la inmediata compra á los poseedores.

La Junta llamó á escrituracion á los propietarios, hace mas de un mes; y no tiene aun títulos con que escriturar; trata recien de hacerlos venir á sus manos. Dispuso que se haga la escrituracion solo en la Escribania del Juzgado Ordinario, con lo cual quiere dar privilegio á esta Escribania, de que es gefe uno de sus miembros; y hace ésta exclusiva, quitar al pueblo la facultad de elegir entre las dos Escribanias que tenemos; y sobre todo la ventaja de la competencia, que haria bajar el precio de la escrituracion en las dos Escribanias á la vez. Los propietarios pagarán la escrituracion, dejéseles pues la eleccion; á la Junta lo mismo le es otorgar las escrituras en cualquiera de las Escribanias, que serán mas económicas á los aceptantes.

La Junta quiere estorbar las transacciones sobre terrenos, amenazando con no reconocer derechos á los poseedores que no hayan llenado las condiciones de la Ley, y prohibiendo á los Escribanos el hacer escrituras de ventas entre particulares, sin que antes los vendedores hayan ido á justificar ante la Secretaria de la Corporacion, que han cumplido todas las prescripciones de las Leyes—La Junta, pues, legisla, como acabais de oirlo; y podeis verlo en sus absurdas disposiciones, los avisos y documentos adjuntos.

La Junta en su empeño de hacerse de dinero sin reparar en nada, al pedirle los vecinos permiso para continuar ó reconstruir edificios en sus solares, se aprovecha de la ocasion para obligarlos al pago de los terrenos, por el medio malicioso de negarles permiso, interin no se disponen los propietarios á hacer el justiprecio y arreglo de pago; dando por resultado inmediato esta absurda y tiránica medida la cesacion ó paralizacion de las obras á empezarse; porque los propietarios ni le reconocen derecho á imponerle precio á sus terrenos, ni ignoran que la Junta no tiene un título con que escriturar.—Entre tanto, de esa paralizacion forzada, se siguen no pequeños perjuicios á los propietarios y á los horneros y falta de trabajo para los jornaleros.

La Junta hace pagar un impuesto de un peso y veinte centésimos, á las casas de comercio, por alumbrado, violando la ley de la materia, que solo obliga á pagar cuarenta centésimos por cualesquiera casa de mas de una puerta.

La Junta no ha hecho aun una sola reforma útil, ni económica; no se ha ocupado de otra cosa, que de poner en aprietos y conflictos á los propietarios y poseedores de terrenos, y de hacer preferencias odiosas acordando privilegios contrarios á los demas particulares.

Insistiremos algo mas sobre la necesidad de hacer cesar esta Junta. De los siete miembros titulares por error electos para componer la Junta, solo quedan en ejercicio los cuatro que al principio nos referimos, todos ellos sin calidades constitucionales: los otros titulares y suplentes han renunciado la mayor parte despues de convocados; los menos han dejado de asistir á las sesiones de la Corporacion, disgustados con los miembros en ejercicio, y uno de los suplentes no ha sido convocado, por habérsele ocurrido al Sr. Presidente que no podia entenderse con él, y ha dicho á sus colegas, que si viniese á la Junta ese suplente, presentaria su renuncia. Entre tanto ese suplente no es una persona indigna, debemos hacerlo constar; es un joven mas ó menos caracterizado, pero de ideas progresistas, y de carácter altivo é independiente.—En general. Exmo. Señor, los miembros suplentes carecen todos de calidades constitucionales; sin que esto importe decir que son indignos de desempeñar sus cargos, y si solo que no podian ser electos, y por consiguiente, aunque aprobada por el Gobierno su eleccion, es nula por los vicios que acabamos de denunciar.

V. E. habrá comprendido que esta Junta no puede ni debe esperar ya del vecindario otra cosa, que una resistencia pasiva á todas sus disposiciones; las que serán desoidas y desestimadas, y vendrán á quedar nulificadas y estériles.

El único medio pues, de llegar á la legalidad y á la conciliacion, y de cortar los abusos de esta Junta usurpadora, es hacerla cesar en sus funciones, por ser de todo punto inconstitucional; y dar órdenes para que los ciudadanos electores, sean convocados á elegir inmediatamente la que debe sustituirla; que no volverán á caer los electores en el error del año pasado; en que solo por la gran crisis política que tenia agitados y fuera de sí los ánimos pudieron pasar sin exámen ni oposicion ciertas candidaturas.

Por todo lo espuesto: A. V. E. pedimos y suplicamos, se sirva proveer como lo dejamos pedido por ser justicia.

## EXTERIOR

### Entre-Rios

La *Aspiracion Nacional* del Salto, publica en su *Ultima Hora* la siguiente correspondencia sobre los sucesos de Entre-Rios.

Concordia Julio 10 de 1873.

Sr. Redactor de la «Aspiracion Nacional.»

Salto.

Muy Sr. mio:

Lo único que tengo que comunicarle, es que el Ejército Nacional, se halla campado, á una legua de esta sobre el Yuqueri.

Se han muerto mas de 1500 caballos.

La desmoralizacion en las fuerzas es espantosa. No hay quien pueda hablar con el Coronel Don Luis M. Campos, está gravemente enfermo y encerrado en su carreton; mucho se habla sobre esta enfermedad.

La única caballeria que tienen, es la que manda el Sr. Comandante Maldonado y si estas no se han ido, es por el afecto que le profesan á su gefe, esto es público y notorio, es un simpático gefe.

Con el golpe que recibió dias pasados, Guarumba en Gualeguaycito, se le acabó de desbandar la gente, su division se reduce á una pequeña escolta.

Llegó Aquileo Gonzalez con tres ó cuatro individuos del Uruguay, ¿qué division pensará organizar este sugeto? Su predilecto Olascuaga ha llegado bueno y sano hizo bien en retirar mi noticia sobre este Sr. en mi última correspondencia me felicito como V.

Todos los gefes nacionales, hablan de Aquileo desagradablemente, y lo miran con el mas alto desprecio.

Desgraciada criatura, ¡cuando lo humillará el pudor!

Llegaron 30 heridos del insignificante encuentro con Guarumba y fuerzas del Coronel Crisóstomo Gomez; ¡como habrá sido la zapaqueta!

Hasta ahora hemos visto entrar ningun infante de los que llevó—¿qué fin habrán tenido estos desgraciados.

Hay mucho desaliento en las tropas, tampoco vemos demostraciones en los gefes.

El Coronel Alvarez, hasta ahora marcha bien; se ha desprendido de todos los malos elementos que rodeaban á las antesiores autoridades, es un escelente sugeto tiene una regular educacion y es militar de órden, al fin respiramos.

Se descriman por saber quien es.

Su atento amigo.

*Herculano.*

## CRONICA LOCAL

**Crónica parlamentaria**—La noticia de la mocion que en la sesion del 10 á la noche hizo el Sr. Representante Dr. Vazques Sagastume, y que fué resuelta mandándose llamar al Ministerio á dar esplicaciones sobre los asuntos del Ferro Carril Central del Uruguay, ha salido incompleta y merece rectificarse por su importancia.

El Sr. Representante Dr. Vazquez Sagastume dijo que habia recibido una carta impresa en forma de circular del Sr. D, Nicolas A. Calvo desde Lóndres, donde se comunicaban hechos graves sobre los negocios referentes al Ferro Carril Central, y el modo como se estaban manejando en Lóndres los intereses del Estado; que sin asegurar que tales hechos fuesen ciertos, importaba que la H. Cámara tomara conocimiento de la verdad, para hacer lo que fuera exijido por los intereses públicos, y que hacia mocion para que se dispusiese la comparecencia del Ministro respectivo para dar las esplicaciones debidas—y asi se acordó.

Como los hechos denunciados en la carta citada que fué publicada en la *Tribuna* y en el *Telégrafo Marítimo*, se relacionan con el contrato que parece tener la casa de los Srs. Waring Brothers por cesion del Directorio del Ferro-Carril Central, con acuerdo del Gobierno en tiempo de Batlle para el Ferro-Carril de Santa Lucía á Higueritas, quiere decir que este asunto queda á considerarse por la Asamblea General en las sesiones del año próximo, sino se incluye en las extraordinarias que se anuncian.

**Merceria del «Jockey Club»**—Esta lujosa Merceria, que tuvo que cerrar sus puertas, porque sus dueños no deseaban que *se les colase* la epidemia, efectuará su reapertura en estos dias, ofreciendo á sus favorecedores un surtido completo de novedades.

Tenemos entendido que la casa ha pasado á otras manos y que su nuevo propietario se propone introducir en ella notables reformas en artículos y en precios, con beneficio del público.

Si esta noticia es cierta, nos felicitamos de la reapertura.

**«Ballo in Maschera»**—Mañana hacen su debut los nuevos artistas llegados de Europa para la Compañia de Solis.

*Papá Martin*, no satisfecho aun de los repetidos chascos que ha dado al público, se ahogó por la milésima vez ayer, prometiendo resucitar el sábado en los avisos, para morir dos horas antes de la funcion.

Felizmente *Papá Martin* se ha hecho conocer lo suficiente, y ya nadie toma á lo sério los avisos de la Empresa, anunciando su aparicion.

Mañana nos toca oir el *Baile de Máscaras*.

Toman parte en él Zucchi, la Bossi, Buzzi, Mazzoni, y segun tenemos entendido, la señorita Core en el rol de Page.

A Mazzoni no nos atrevemos á pedirle nada.

En cuanto á la Señorita Core, le pediremos que modere sus *fioriturас* y no masque tanto.

**A "La Tribuna"**—Pocas palabras vamos á dedicar á ese diario en contestacion á sus *desinteresados* elogios á la paternal administracion del señor Perez en el Durazno, y sus mezquinos ataques á los que lo acusan con documentos irrefutables.

Suponemos que *La Tribuna* estará atacada de hidrofobia con el resultado de la eleccion de Comision Permanente, y no deseamos hacer mas acerbos sus dolores.

Por otra parte *La Tribuna* es mas conocida que la ruda. Todos saben apreciar en lo que valen sus elogios y sus ataques.

Solo le diremos á *La Tribuna* que su defensa en favor del señor Perez es el mejor argumento que pueden oponer los que atacan á ese funcionario.

Sabido es que *La Tribuna* aplaude ó deprime segun le conviene.

Por lo demás, esas calumnias mesquinas de los que suponen un fin menguado á las correspondencias del Durazno, se toman como de quien vienen y viniendo de *La Tribuna*, lo mas prudente es no tomarlas.

Sepa una vez por todas *La Tribuna* que las correspondencias del Durazno vienen firmadas y garantidas; que los articulos firmados *Un ciudadano* pertenecen á un digno compatriota que está pronto á probar sus cargos, si el Sr. Perez acusa, y que en cuante á nosotros no reconocemos otro movil en nuestras humildes apreciaciones que el de criticar la conducta de los acusados que guardan un silencio criminal, y la del Gobierno que no destituye inmediatamente al funcionario culpable.

Si cediéramos á otro móvil, probablemente estaríamos escribiendo en *La Tribuna*.

Basta con esto para dejar contestadas las sandeces de los que suponen en nosotros pasiones y miserias que solo fermentan en el alma mezquina de los periodistas acomodaticios.

Recoja de esto *La Tribuna* la parte que le corresponda y hemos concluido.

**«El Villa del Salto»**—Sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

**«El Bogne»**—Sale hoy para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa y Southamton, la correspondencia se recibe en el Correo y Sala de Comercio hasta las 2 de la tarde.

**Nombramiento**—En los diarios de la tarde de ayer, encontramos el siguiente decreto :

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Julio 14 de 1873.

DECRETO

Hallándose vacante el cargo de Ayudante de este Ministerio, por renuncia que de él hizo el capitan D. Juan José Martinez; el Presidente de la República decreta:

Art. 1º Nómbrase para desempeñar el referido cargo al Capitan de Artilleria de línea D. José Bonavia.

2º Comuniquese, publiquese, y dése al L. C.

ELLAURI.

Gregorio Perez Gomar

**Mortalidad**—Dia 5 Antonio Foucin, francés 44 años, casado; Ana Cabrera, oriental, 25 años, casada; José Panelli, italiano, 45 años soltero; Luis Papounch, francés 56 años, soltero; Nieves Miranda, oriental, 20 años, soltero.

**Parte Policial** — El de ayer dice lo siguiente.

El comisario de la 2ª seccion comunica que ayer á la tarde hubo un principio de incendio en la cigarreria sita en la calle de Sarandi núm. 243. Fué apagado en el acto, quemándose únicamente algunas tablas.

**Para los artesanos**—El ingeniero D. Ramon Padró, profesor en la *Escuela Politécnica Oriental*, ha resuelto abrir desde el 1º de Agosto una clase especial para los artesanos, conciliando las horas de estudio con las ocupaciones de los que necesitan emplear el dia en el trabajo, para satisfacer sus necesidades.

La clase nocturna que ha resuelto establecer el señor Padró en la *Escuela Politécnica*, viene á favorecer las aspiraciones de muchos artesanos que desean instruirse, pero que no pueden desatender sus ocupaciones sin hacer el sacrificio penoso, y tal vez imposible para algunos, de asistir á las aulas durante las horas del dia que deben dedicar por completa á su trabajo

Cumplimos con el deber de recomendar y aplaudir la idea del señor Padró, augurándole desde ya un éxito completo.

La clase especial nocturna abraza las materias consignadas en el siguiente programa:

Clases de noche para artesanos en la Escuela Politécnica Oriental, bajo la direccion de D. Ramon Padró y José, ingeniero.

El dia 1º de Agosto darán principio las clases de noche dedicadas á los artesanos, abrazando su enseñanza todos los conocimientos mas útiles y de inmediata aplicacion á las artes y oficios.

Programa de las asignaturas

*Aritmética*—Con la resolucion de los problemas prácticos.

*Geometria*—Con sus aplicaciones.

Elementos de Física, Química y Mecánica, con sus aplicaciones á las artes y á la industria.

Dibujo lineal y de adorno.

Queda abierta la matrícula en la Secretaria de la espresada Escuela—Queguay 20.

**La quiebra de la casa Camino**—Damos en seguida el escrito presentado al Juzgado de Comercio por el *Banco de Lóndres y Rio de la Plata* y los Sres. Marini y C.ª, así como la resolucion recaida en él:

Señor Juez Letrado de Comercio.

*El Banco de Lóndres y Rio de la Plata* y los Sres. Marini y C.ª, de este comercio, ante V. S. nos presentamos y decimos:

Que como consta de la carta que con la debida solemnidad exhibimos, la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la razon social Camino y Pino, acaba de suspender pagos, y siendo nosotros unos de sus principales acreedores, lo que igualmente resulta de la carta acompañada, venimos á pedir, en guarda de nuestros legítimos derechos, la declaracion de quiebra de la casa faliida.

En esta virtud—

A V. S. pedimos, que, habiéndonos por presentados con la precitada carta, se sirva declarar en quiebra á los Srs. Camino y Pino, dictando en su consecuencia las medidas provisorias prescritas por el artículo 1,526 del Código de Comercio. Es justicia, etc.

Otro sí decimos : que como es de temerse que los fallidos intenten fugar de un momento á otro para el extrangero, tratando de evadir las responsabilidades personales que emanan de toda quiebra que, como la presente, tiene por origen, segun es público y notorio, los fraudes mas escandalosos.

A V. S. pedimos se sirva, al dictar el auto de prision, recomendar la mayor actividad en su diligenciamiento, para impedir que los fallidos no burlen al menos las responsabilidades criminales que sobre ellos pesan, ya que las responsabilidades civiles no han de hacer que los acredores de este concurso reciban ni el cinco por ciento de lo que se les ha arrebatado por medio del fraude y de la estafa—*Ut supra.*

Pp. El Banco de Lóndres y Rio de la Pata.

*T. H. Jones.*

Pp. Marini y Cª.

*J. B. Marini.*

—

Declaracion de quiebra y nombramiento de juez comisario y sindicos.

Montevideo, Julio 14 de 1873.

Por presentados con el poder especial y balance de la referencia que rubricará el actuario, y por hecha la manifestacion del estado de quiebra de la casa Camino y Pino; en su mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1,523 y 1,535 del Código Mercantil.

Declarase en quiebra á la espresada casa Camino y Pino, del comercio de esta plaza.

Nómbrase Juez Comisario á D. Enrique Finn y Sindicos á D. Enrique Pachiarotti y D. Adolfo Guerra, prévia la aceptacion de sus respectivos cargos.

Ocúpense todos los bienes de los fallidos, sus libros, papeles y demás documentos, formalizando el debido inventario, y ofíciese á la Policia para que sean constituidos en arresto y á la Administracion de Correos para que retenga la correspondencia que se les dirija.

Llámase por la prensa á todos los acreedores para que se presenten ante los Síndicos nombrados con los justificativos de sus créditos, dentro del término de cuarenta dias, y cúmplase lo dispuesto por los artículos 1,563 y 1,581 del Código citado.

Al otro sí del precedente escrito con los títulos acompañados, vista á los Síndicos.

Blanco.

—

Auto especial de prision contra el senador camino.

Julio 14 de 1873.

Atento lo espuesto por el actuario, espresando revestir el carácter de Senador, uno de los fallidos, diríjase oficio al Tribunal de Justicia acompañando copia testimoniada de la declaracion de quiebra, á fin de que por el intermedio que corresponda, se lleve al conocimiento del Senado á las resoluciones á que haya lugar, con el objeto de que pueda ser constituido en arresto D. Estanislao Camino, debiendo hacerse insercion de este auto en el oficio mandado librar.

*Blanco.*

## SOLICITADAS

### Rectificaciones

Al pomposo informe del célebre y nunca bien ponderado industrioso caballero Lucas Urrutia, dirigido á la Junta E. Administrativa de Cerro-Largo en nombre de la comision auxiliar de treinta y tres; en donde se verá á Urrutia tal cual es y no como él se ha querido pintar. — por un curioso que sabe todas esas cosas y muchas otras mas.

«Su trabajo es altamente despreciable y « solo digno de ser contestado, poniendo el pié en la mayor parte de sus pá« ginas=falso, falso, falso.

(*Dionisio Vaco.*)

(Continuacion)

Por eso, á parte de nuestro primer propósito, en cuanto á la vindicacion de los hombres de bien de nuestra localidad, creemos hacer un positivo servicio á la sociedad con el segundo que llevamos en vista, porque, en realidad, es hacer un servicio á la sociedad, el dar á conocer á los *esplotadores vulgares*, pintándoles *tal cual son* y no cual ellos á sí propios se pintan, tal cual nos los dan á conocer *sus propios hechos*, para que los incautos vivan prevenidos y desconfien siempre de su fraseologia y del incienso con que se hacen sahumar por otros en composos *Informes*, como lo ha hecho nuestro héroe.

En el curso de nuestro trabajo, que no será perdido, lo esperamos, tan completa ha de ser la vindicacion de los hombres de bien que Urrutia ha pretendido difamar, como acabada la perfeccion de su fotografia. Y por mucho que él haya pretendido desfigurarse, cuando pase vista por nuestras rectificaciones, estamos ciertos que ha de decir para sus adentros :

*«Es indudable, este es mi verdadero retrato, aunque en él me pongan en camisa; el de mi Informe es «pintar como queer y Urrutia no es el verdadero Lú«cas que mi madre echó al mundo; en las rectifica«ciones, YO SOY YO, pintado al natural.»*

Y de cierto que aunque Urrutia no diga todo eso, allá en el silencio de su conciencia, sus hechos, simplemente narrados, lo dirán á gritos.

No tenga cuidado el amigo D. Lúcas, que hemos de cumplir bien y fielmente nuestro cometido, y los que hayan leido su pomposo *Informe*, se han de tener que hacer cruces cuando lean nuestra réplica y conozcan de lleno al personage y acaben de saber quien es Callejas, ó mas propiamente dicho, todo el tesoro que se oculta en el ex-Vocal Secretario de la Comision Auxiliar de Treinta y Tres.

Con lo dicho basta, nos parece, de introito, que es tiempo ya de entrar á la cuestion que forma el objeto de la tarea que nos hemos impuesto.

Pasaremos por alto, en su conjunto, el estado demostrativo de los ramos que conciernen al cometido de la Comision Auxiliar, y que constituyen el primer cuerpo del *Informe* Urrutia, aunque bien pudiéramos hacer su análisis para revelar las jactanciosas pretensiones del Vocal Secretario, demostrando con pruebas fehacientes, que falsea la verdad á cada paso. Sabemos por lo demás que no es Urrutia quien ha bordado ese estenso trabajo—que apenas si él ha dado apuntes, para que sus diestros directores labraran el *Informe*, adornándolo con nociones administrativas que ni por el forro conoce Urrutia, y con cierto lujo de iniciativa, que contrasta con el estado de nuestra localidad en los últimos años, y muy particularmente con ciertos hechos recientes que dan la medida de nuestro hombre.

Compárese, en efecto, toda la fraseologia y los planos y estados concernientes al primer cuerpo del *Informe*, con el hecho que vamos á consignar y garantimos.

Hace poco tiempo que se hizo entrega á la Comision Auxiliar entrante, del Archivo que, durante algunos años, ha manejado Urrutia.

Y bien!.... asómbrense los que hayan leido su pomposo *Informe*! el Archivo que, á duras penas se ha conseguido que entregue el tal Urrutia, consiste en lo siguiente:

—Un libro, conteniendo el acta de instalacion, y algunas otras en blanco, hechas por el Vocal Secretario, siendo *el todo*—diez y ocho correspondientes á las sesiones que tuvo la Corporacion, durante *seis años*!

—Un libro copi

**J. G. Previtali**

rtantísimo remate de una fraccion de terreno idida en cuatro solares, al alcance de todos— la Aguada, calle del Yaguaron, lindando con quinta de las Albahacas, y con la propiedad de Alejandro Maderna.
Domingo 20 del corriente á las dos en punto tarde venderémos indispensablemente y por de su dueño cuatro lindos solares.
1° 14 met. 83 cts. frente sobre la calle Yaguaor 44 met. fondo, siendo un poco irregular. ndo una área de 632 met. 67 cts. cuadrados.
2° solar compuesto de 14 met 83 cts. frente e la misma calle por 40 fondo siendo tambien co irregular hace una área de 572 mts. 18 cts. rados.
3° solar tiene un frente de 14 mts. 83 cts. frenmisma calle por 36 1/2 mts. fondo por ser tamun poco irregular formando una área de 511 36 cts. cuadrados.
4° solar con un frente de 14 mts. 83 cts. por un de 32 mts. que siendo tambien un poco irreforma una área de 451 mts. 25 cts. cuadrados. magnífico terreno todo cercado con pared de rial, y con algunos árboles, con un gran mal en su centro, y situado en uno de los mejores s de la Aguada, donde en breve pasará un no puede menos que ser de gran porvenir, para uiera que desee hacerse propietario.
nto repartiremos planos de esta propiedad.

## AVISOS

**licial** Por disposicion de D. José María Baena Juez Comisario del Concurso forá D. Faustino Arrais, cito llamo y emplazo á los acreedores del mismo para la reunion que á lugar en la oficina del Juzgado de Comercio de Zabala número ciento veinte y ocho, el dia y siente del corriente á las doce, con objeto de arles del estado presentado por el Síndico y der á la verificacion de sus respectivos créditos. evideo, Julio 11 de 1873—*Justino Gonzalez*, esno público. jl16-2p.

**nero** EN LA PROTECTORA ORIEFTAL. Agencia de Prestamos calle 25 de Maim. 128 n.—Se presta dinero sobre toda clase de as de oro y plata, piedras preciosas, mercademuebles, acciones y toda clase de fondos púas. 128 n. 25 de Mayo—entre Solís y Colon. jl16-perm.

**r Cubana** Por renuncia, con calidad de indeclinable, que ha hecho D. s María de la Rocha, de la Gerencia de la Flor na, le há sucedido en el mismo cargo D. Javier ana. Montevideo, Julio 14 de 1873—*La Junta Vigilancia.* jl16-5p.

†

**D. Luis Papounet**

(Q. E. P. D.)

*Falleció el 15 de Julio de 1873*

Eugenio, y Ernesto Lamier, Dª. Celina Chasie, Dª Luisa Cochet y D. Antonio Chassagne rinos) y demas deudos de dicho finado, ruegan á ersonas de su amistad, se sirvan asistir al entierioy miércoles 16, á las 9 de la mañana favor á quedarán eternamente agradecidos. Casa mora la calle de Andes núm. 188. jl46-1p.

**dicial** Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, doctor don Juan Cárlos co, cito, llamo y emplazo á don Federico Morapara que comparezca en este Juzgado dentro del ino de quince dias, por sí ó por apoderado en a, á estar á derecho en el juicio que por cobro esos le sigue la sucesion de don Magin Artigas, apercibimiento.—Montevideo, Junio 21 de 1873 *stino Gonzalez*, escribano público. jn 24-15p.

**dicial** Por disposicion de don Andrés Folle, Juez Comisario del Concurso formado n Francisco A. Barros hago saber que de conidad con el artículo 1701 del Código de Comerqueda depositado en la oficina del Juzgado calle ala núm. 128, por el término de quince dias el do de graduacion del referido Concurso que poa inspeccionar los interesados todos los dias, hás de diez á cuatro de la tarde —Montevideo, Ju á de 1873.—*Justino Gonsales*, Escribano Público. jl.-6-15p.

**iso** BOLSA MONTEVIDEANA—Se previene á los S. S. accionistas que desde hoy res á cuatro de la tarde en la Gerencia del Escimiento se empezará á pagar el décimo cuarvidendo perteneciente al semestre que venció el de Junio pdo. Julio 15 de 1873. jl15-8p.

**nta de Crédito Público** 2ª AMORTIZACION

LA DEUDA DENOMINADA, CONSOLIDADOS DE 1872—*Fondo amortizante*:

aldo del 1° trimestre..... $ 35 08
orrespondiente al 2° trimestre.. 5197 50
Total..... 5232 58

l dia 17 del corriente á las 12 del dia se abrirán propuestas cerradas, que deben presentarse antes esa hora en esta Junta para la amortizacion de di- Deuda en el 2° trimestre con arreglo al artículo de la ley que dice así:
rt. 5° La amortizacion se verificará en licitacion medio de propuestas cerradas hasta ppr el valor rito de los títulos, prefiriéndose en igualdad de o ofrecido, los títulos de menos valor.
lo se admitirá propuesta alguna que no venga forme al siguiente formulario: el que impreso, los claros á llenar, se facilitará en esta oficina á que lo soliciten.—Montevideo, 14 de Julio de 3 Por órden de la Junta de Crédito Público—*retano Alvarez*, secret.

*puesta para la amortizacion de la Deuda Consolidados de 1872—2.° trimestre.*

i. N. propone en amortizacion los (tantos titulos) los de su propiedad de la Deuda Pública denoada (Consolidados de 1872) cuya numeracion se resará al pié, que representan la suma de (tantos os) al (tanto) por ciento de su valor.
Montevideo de de 187
(Firma)
on (tantos) titulos valor $ (tantos) al (tanto %)
portan $ (tantos)
Numeracion—
érie A. tantos titulos id. nombre firma.
« B. « « « «
« C. « « « «
Total—
TA—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabezará con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. jl5-3p.

**gencia** DE COLOCACIONES Y EMPLEOS —Se precisan dependientes, mozos, camos, sirvientes de comedor y cocineros. Annúm. 23, frente al núm. 22. jl13-3p.

**nta de C. Público** CONSOLIDADOS DE 1872—Desde e del corriente inclusive se pagarán los intereses de elerida deuda correspondiente al 2° trimestre— ntevideo, Julio 13 de 1873—Por órden de la Junie C. Público. *Cayetano Alvarez*, Secretario. jl13-3p

**ompañía Nacional** DE LIMPIEZA DE LETRINAS VAPOR.

sta Empresa se ocupa de la limpieza de letrinas, os, algibes, resumideros y de sacar las aguas sude las casas todos los dias.
*precios sumamente reducidos* — Establecimiento, e de Ibicuy 347.—Gerencia, Ciudadela 170.
e reciben avisos de limpieza en la Gerencia y en siguientes sucursales:
ordon, 18 de Julio, 591, barraca de Ponce.
Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337 Fonda pañola.
guada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada n. 236, Botica.
aso del Molino. Sr. Mata.
Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á le Zavala, Agencia.
oaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y naras.
'alau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 carpintería. jl.13-perm.

**dicial** Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blancito llamo y emplazo á todos los acreedores del curso formado á D. Zenon Garcia de Zuñiga paa reunion general que tendrá lugar en la oficina Juzgado calle de Zabala número ciento veinte y o, el dia diez y siete del corriente á las dos de arde, con objeto de ocuparse de la transaccion puesta por el Síndico y varios interesados refete á partir la mitad de los terrenos y productos stantes, del indicado concurso, previniendose que resolverá con los acreedores concurrentes. Montideo Julio 11 de 1873. *Justino Gonzalez*—escribapúblico. jl3-2p.

**ara Vigo** CARRIL Y CORUÑA— Saldrá de este puerto en todo el próximo osto el pailebot español «Trinidad»; recibe carga ete y pasageros de cámara y proa á los que su editado capitan don José Marquez ofrece comodi d y buen trato.—Consignatarios, *Busto* hns., Za a 67. jl.11-50p.

**a Protectora del Pueblo** Agencia de Préstamos vala 94—Se avisa á los tenedores de los boletos os. 905, 919, 942, 943, 944, 948, 950 y 952 que en el término de diez dias, á contar desde la fe, no vienen á renovar dichos boletos ó á retirar objetos que en ellos se espresan, serán estos vendos en remate público por cuenta de sus dueños— ontevideo, Julio 12 de 1873.
N. B.—En esta agencia se proporciona dinero, dedado en garantía alhajas de oro y plata, mercadeas, títulos de deudas y cualquier objeto de valor á módico interés. jl.13-10p

**dicto** Juzgado de Paz de la 3ª Seccion, Misiones 204—Por el presente se cita, llama y plaza á D. Benito San Claudio, para que dentro l término de quince dias, comparezca ante este zgado á contestar el juicio de conciliacion que le promovido D. Pedro Fernandez Echenique, en presentacion de la Sociedad «Crédito Hipotecario,» jo apercibimiento de lo que haya lugar por dereo.—Montevideo, Julio 1° de 1873—*Herminio Areco*, ez de Paz. jl.13-5p

**Baratura de pianos** En la muy acreditada casa de German Loechner, calle Zabala núm. 99.
De fierro de un sistema enteramente nuevo y construido expresamente para este clima.
Habiendo recibido recien un gran surtido de 20 pianos y por recibir mayor cantidad, me veo obligado á vender á precio de costo, por algunas semanas; las personas que necesiten pianos aprovechen esta ocasion que mas tarde tendré que venderlos á mas alto precio.
De Pleyer de 300 pesos hasta 1ª clase con escultura hermosa hasta 525.) Pianos de menos de 300 pesos (de construccion solida) están por llegar y daré aviso el dia que llegnen.
Todos los pianos que se venden en esta casa son garantidos, para mayor seguridad del comprador, sea para Montevideo ó para cualquier punto del exterior *que serán bien acondicionados.*
e.16-p.

**Edicto judicial** Por disposicion del señor Suplente del Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al publico la apertura de la testamentaria de D. Agustin Calcagno, para que dentro del término de veinte dias á contar desde esta publicacion comparezcan ante el Juzgado á deducir lo que les corresponda todos los que se consideren con derecho á ser acreedores. Montevideo Junio 25 de 1873—*Benito Montaldo.* jn28-20p.

**Lecciones** Particulares á domicilio de Francés. Español, Aritmética y Teneduría de Libros por L. Antequera.—Andes, 146.
Se encarga tambien de organizar contabilidades, balances, liquidaciones, etc. j.24-1 mes.

**Interesante** En el escritorio de la casa de remate y comisiones calle de Misiones 168, hay en venta varias casas de habitacion en la Nueva y Vieja Ciudad, y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.—Tambien se dá dinero sobre hipotecas.—Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios.
f.14-perm.

**Estado Mayor General** MESA CENTRAL.—Montevideo, Junio 25 de 1873.—Todos los señores Gefes y Oficiales, agregados al E. M. P., y residentes en el Departamento de la Capital, enviarán á este E. M. G., en el término de *ocho dias*, el número y calle donde vivan, para ser anotadas en el registro respectivo.
Los señores Gefes y Oficiales, residentes en los Departamentos del Interior, remitiran en el término de *quince dias*, un certificado de los señores Gefes Políticos de su residencia, y los que estén en el Estrangero con licencia, en el término de *treinta dias*, uno espedido por los señores Consules Orientales, que justifique su residencia.
Por órden del Gefe interino de E. M. G.
*Gayetano Bovér*—Teniente C. Graduado.
jn26-30p.

**Contra la fiebre amarilla** SE VENDE UNA CASA en la Union, calle del 18 de Julio donde está provisoriamente la Policia. Para tratar en la calle de Convencion N° 82. jn.29-15p

**Judicial** D. Jorge E. Pelzer previos los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de corredor de número en todo el territorio del Estado.
Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Junio 23 de 1873, *Justino Gonzalez* Escribano Público. jl8-8p

**Juzgado** DE INTESTADOS 2.ª SECCION— Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion, doctor D. Domingo Aramburú, recaido en exhordis librado por el de primera instancia de Barcelona, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á heredar á D. José Bonel y Lleonart, para que comparezcan ante aquel Juzgado de primera instancia de Barcelona dentro del término de cuatro meses á contar desde la publicacion del presente, por si ó por apoderado, á justificar en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que proceda segun ley.—Montevideo, Junio 18 de 1873.—*Luis B. Cardozo*—Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. jn22-30p.

**Servicio al pueblo** En la calle de Mercedes núm. 119 se compran sueldos de la lista Civil y Militar; se corre con toda clase de asuntos contra el Fisco, y se dá dinero á interés con módico descuento. m.16-perm.

**Judicial** Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Juan Rissito comerciante en esta Ciudad, calle veinte y cinco de Mayo número cuatrocientos cuarenta y siete, se cita procediendo conforme al Código vigente y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido sopena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos, ó acciones del sonncido Risseto estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y complices en la quiebra. Montevideo Junio 27 de 1873. *Justino Gonzalez*, escribano público. jn28-15p.

**Judicial** Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Risseto, deben presentarse con los justificativos de sus creditos ante el Sindico nombrado. D. Juan José Acosta dentro del término de veinte dias. Montevideo Junio 27 de 1873. *Justino Gonzalez*, escb. púb. jn28-15p.

**Asociacion Rural** DEL URUGUAY— Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, se convoca á la sociedad para la Asamblea General que tendrá lugar el lunes 28 del presente á las 7 de la, noche en su oficina, calle de 25 de Mayo núm. 219. Montevideo, Julio 2 de 1773. jl3-25p. *El Secretario.*

**Dr. Gonzalez** ABOGADO—Ituzaingó número 137. Plaza Constticion. jl10-15p.

**Hay para alquilar** Una casa en la calle Guarani altos, con 12 cuartos, 2 casas en la calle de Maciel altos y bajos compuestas cada una de 12 piezas, 2 almacenes en la calle de 25 Mayo entre Ciudadela y Juncal, un almacen en la calle Piedras y varias otras casas en la vieja y nueva ciudad. Para tratar calle Buenos Aires núm. 109. jl10-15p.

**Ferro-Carril** CENTRAL DEL URUGUAY. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos y á peticion de suficiente número de accionistas se convoca á la sociedad para una reunion general que tendrá lugar el Miércoles 16 de Julio á la 1 de la tarde para considerar una reforma hecha necesaria en dichos estatutos para el contrato celebrado en Lóndres con los Srs. Waring, Drabble y otros en 4 de Enero de 1872 y con el objeto de resolver sobre la direccion general de la Administracion.—Montevideo, Junio 16 de 1873.
j.17-1mes. *El Secretario.*

**Vinos de Jerez** Los hay muy surtidos todos de superior calidad, propios para gasto particular y para Hoteles, Cafées y Contiterias, en barriles de 1 á 4 arrobas—Se venpen desde el por mayor hasta por un barrilito de 1 arb: á precios sumamente acomodados—Ca'' de Zavala n° 61. j.1°-perm

**Circular** FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY —Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de las acciones de 1ª y 2ª série que no han sido pagas en su totalidad, que deben entrega sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrogable de seis meses; advirtiendo, que á los que entregasen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará nterés.
Despues de transcurrido los seis meses de esta última próroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como conviniere—Montevideo, Marzo 27 de 1873.
m.30-6meses. *El Secretario.*

**¡¡¡ Dos Casitas!!!** Se venden dos monisimas, en la calle del Yaguaron, completamente nuevas y cada una con 3 hermosas piezas, cocina, letrina, aljibe y dos patios, midiendo las dos 12 ¾ vs. de frente por 25 vs. de fondo, y producen cada una 30 $ de alquiler.
Para verlas y tratar dirijirce á la calle Medanos núm. 99. jl12-6p.

**Emplazamiento** Juzgado Civil 1ª Seccion. —Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1ª seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ortega para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio promovido por Da. Onofra y Da. Gila Ortega, sobre division de un terreno que poseen en comun.—Montevideo, Julio 9 de 1873.—*Julian Muñoz*, esc. púb. jl.11-90p.

**Judicial** D. José V. Andujar previos los requisitos legales ha sido autorizado para egercer el oficio de Rematador Público en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del señor Juez L. de Comercio. Montevideo, Julio 14 de 1873—*Justino Gonzalez*, escribano público. jl15-4p.

**Remate judicial** Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital ciudadano D. Cárlos S. y Viana se ha de rematar en la tarde del dia veinte y uno del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas del Juzgado situado en la calle de Arapey núm. 112 un terreno y lo en él construido, sito en el Cerrito, compuesto de una área superficial de treinta mil varas cuadradas ó sean veinte y cinco mil setecientos metros cuadrados, teniendo cien varas de frente al Esto sobre el camino de Goes, lindando por el Oeste y Sud con D. Eduardo Vargas y por el Norte con D. Eduardo Guido, avaluado en todos sus ramos segun tasacion en la suma de dos mil quinientos cincuenta pesos m|c., previniendose, que no se aceptará oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, cuya venta se manda verificar, para pago de un crédito hipotecario que reclama D. Nicolás Urta contra D. Fernando Cerdeiro—Los interesados pueden pasar por dicha escribania donde se le darán los conocimientos que necesiten. Montevideo, Julio 14 de 1873; *Benito Montaldo* esb. púb. jl15-6p.

**Tinta violeta** Se vende por mayor y menor en la Libreria Maricot. jl15-10p. 3°p.

# LIBRERIA ESPAÑOLA

DE

## HIPOLITO REAL Y PRADO

112--CALLE DE YTUZAINGO--112

En esta casa hay constantemente gran surtido de libros de Educacion, Derecho, Medicina, Religion, Historia y Novelas etc. etc.

GRAN SURTIDO DE ARTICULOS DE ESCRITORIO

**FABRICACION DE TARJETAS AL MINUTO**

Agencia de la Moda Elegante, Ilustracion Española y Americana, El Siglo Médico, El Pabellon Médico, El Restaurador Farmacéutico, El Cascabel, El Jaque Mate, El Mundo Cómico y otros periódicos de Europa.

jl.5-perm.

# RÓMULO J. TOJEIRO

REMATADOR PUBLICO
Y COMISIONISTA EN GENERAL

Calle de 25 de Mayo núm. 332 — Calle de Médanos número 99

Ofrece sus servicios al público en general y á sus amigos en particular encargándose de la venta de casas, terrenos, suertes de estancia, haciendas lanares, vacunas y yeguarizas, frutos del pais, muebles sueltos y mueblajes completos de casas, alhajas, tiendas, almacenes, etc. etc., y todo objeto que represente valor.

**ADELANTOS DE DINERO**

Adelanto cualquier cantidad de dinero que se le solicite y sin interés ninguno sobre cualquiera de los objetos mencionados que se le entreguen ó se le autorice para vender en público remate.

**ASUNTOS JUDICIALES**

Se encarga tambien de arreglar testamentarías, títulos de propiedades que se encuentren en mal estado, reparticiones, liquidaciones, etc. etc. ante los tribunales competentes tanto en esta ciudad como en la de Buenos Aires.

**COBRANZAS**

Se encarga de cobrar sueldos militares atrasados y cualquier otra clase de cuenta de comercio, pudiendo tambien adelantarles dinero.

Las personas que deseen ocupar al que suscribe, pueden dirigirse provisoriamente á la antigua y acreditada Relojería del Sr. D. Hermn Hoppe, calle de 25 de Mayo núm. 332. (Quien acaba de recibir directamente de Europa, un selecto y variado surtido de alhajas de todas clases y precios), de 2 á 4 de la tarde, ó en mi domicilio particular, calle de Médanos núm. 99, entre Uruguay y Paysandú, á cualquier hora del dia.

f.19-perm. **R. Tojeiro.**

# TRICÓFERO

## SU FAMA ES UNIVERSAL

SUS HECHOS SON ONOMBOS — EL EFECTO ES ADMIRABLE

DA BRILLO AL CABELLO Y LO ORGANIZA

ESTIRPA LA CASPA Y REFRESCA

**QUIEN LO PRUEBA ES CONVENCIDO**

PURAMENTE VEGETAL

En América, Europa, Asia, y Australia, se ha hecho indispensable para el

# TOCADOR

PRUÉBESE! PRUÉBESE! PRUÉBESE!

En venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos de fantasia.
Agentes:—A. Demarchi hnos. y C.ª. calle del Cerro, 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí, 325 y 327; Botica de Cranwell, 25 de Mayo. J.21-pm.

# DROGUERIA

DE

# DEMARCHI Hnos. y Ca.

239, 241 y 243 — CALLE DEL CERRITO — 239, 241 y 243

jl. 9 perm.

Aprobado por la Academia de Medicina DE PARIS.

MARQUE DE FABRIQUE — EXP: 1855 — MED: D'OR

Autorizado por circular especial del MINISTRO.

# HIERRO QUEVENNE

Cura la clorósis, la anemia, el color de oplada, la consuncion general, las pérdidas, la irregularidad de la menstruacion en las mujeres y las jóvenes débiles. — « Por la pequeña cantitad que se puede emplear de la dósis, « por la seguridad de su accion, el HIERRO QUEVENNE es superior á todas las otras preparaciones ferruginosas. » — *Bouchardat*, Catedrático en la Facultad de Paris (Anuario de 1869, p. 146.)
Para evitar las *numerosas falsificaciones*, exíjase la *marca de fábrica* arriba indicada, el *sello Quevenne*, y el nombre *Emilio Genevoix*, depositario general, en Paris, 14, calle de las Bellas Artes.

El HIERRO QUEVENNE se vende en frascos de — 10. CENTIG. (medida de la dósis). — 100 medidas. 3f50c; 200 grageas. 5 »; 100 grageas. 3 »

Deposito en *Montevideo*: **A. DEMARCHI** hermanos y C.ª y en todas las buenas farmacias.

# FOTOGRAFÍA

# DEL PUERTO

## 104---CALLE 25 DE AGOSTO---104

j.19-permanente

**Antonio Diaz** REMATADOR PÚBLICO recibe comisiones calle de Zavala núm. 84.
Da dinero con órden de colocarlo al 1 ½ %, sobre muy buena hipoteca. jl.1 3-10p.

†

**D. Miguel S. Vidal**

(Q. E. P. D.)

*Falleció el 17 de Abril de 1872*

Dª Teresa S. de Vidal esposa, Ricardo, José, Miguel, (ausente), Manuel, Teresa, Carolina, y demas hijos é hijas politicas y Juan N. Vidal hermano, ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia de los Ejercicios el Jueves 17 del corriente á las nueve y media de la mañana á cuyo obsequio quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. Unica invitacion. jl15-3p.

**Polonio Collazo** Folleto en verso, por Antonio Diaz—Se halla en venta en todas las librerias de la capital al ínfimo precio de 50 cts. el folleto. jl.13-10p.

# NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY 90, *boul.t St-Germain* PARIS

ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867
MEDALLAS DE PLATA Y BRONCE. — CRUZ DE LA LÉGION DE HONOR

**TINTA NUEVA**

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR

Adoptada por las grandes administraciones.
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, **A. DEMARCHI** hermanos y C.ª

**ESTUDIO DE ABOGADO**

Bajo la direccion del Dr. D. José Maria Muñoz, ofrece al público sus servicios—Piedras núm. 93.—*Cárlos Maria Ramirez.* jl15-15p.

Solís 62 — CONSULTAS DE 12 Á 2 — Solís 62 — CONSULTAS DE 3 Á 5

DOCTOR

# JAIME COSTA Y BLÉ

MÉDICO CIRUJANO

**Especialista y operador de las enfermedades de los ojos.**

GRATIS A LOS POBRES

a.2-perm—3ª pág.

## Un Ramillete

**Violetas y lirios.**
Exhalan una fragrancia exquisita, agradable aun al mas desdeñoso, pero en el Agua Florida de Murray y Lanman no es á estas dos solas bellezas florales que nos limitamos, en ella tenemos el conjunto de aromas de un ramillte de flores tropicales.

**Jazmines y rosas.**
De exquisito olor, pero sinembargo deslucidas en composicion con las nubes de incienso que despide el Agua Florida de Murray y Lanman, con tanta justicia denominada «La Reina Florida.»

**Flor de loto y azahar.**
Deliciosa por la pura delicadeza de su dulce aroma, pero tristes y mustias cuando comparadas con el refrescante y vigorador perfume del Agua Florida de Murray y Lauman.

**Magnolias y camelias.**
Llenas de dulce perfume agradable á muchos, pero exentas de esas importantes virtudes higiénicas que hacen el Agua Florida de Murray y Lanman tan apetecible en el cuarto del enfermo.

**Alhucema y madreselva.**
Vírgenes del florido valle llenas de aroma exquisito que todos conocemos, y sinembargo dejamos para sugerir avidamente el mas refinado y fragante del Agua Florida de Murray y Lanman.

**Vervena y lilas.**
Ricas en aroma, pero tan dulce que pronto sacia el olfato, que anhela por la simple frescura del Agua Florida de Murray y Lanman.

**Margaritas y claveles.**
Encierran en sus pétalos inagotable esencia pura y delicada pero desprovista de esa uniformidad y permanencia que tanto distingue al Agua Florida de Murray y Lanman.

**Nardos y narcisos.**
De poética celebridad, dulces y agradables en sus perfumes, pero solo el perfume pasajero de la simple flor. En el Agua Florida de Murray y Lanman, tenemos la combinacion de mas de esas bellezas florales. Tenemos la imponderable riqueza de las flores mas raras de los trópicos, concentrada y hecha permanente, la cual da con razon á esta deliciosa Agua Florida el título de

Los compradores deben poner particular cuidado en pedir el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York, propietarios de la legítima.

DE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERÍAS Y BOTICAS

**Seguridad, Economía**

*DURACION*

No mas goteras, no mas reparaciones, no mas incendios!

TIRANTES DE FIERRO

MAS BARATOS Y MEJORES QUE LOS DE MADERA

*Se venden en el depósito*

**189—Calle de las Piedras—189**

jl.8-p.

**Diego Perez**

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

**Calle del Rincon 262**

(ALTOS)

Ofrece sus servicios al público.—Horas de consultas de 12 á 2 de la tarde jl.6-p.

# GRAGEAS DE ERGOTINA-BONJEAN

*Medalla de oro de la Sociedad Farmaceutica de Paris.*

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre*, las *gargajeadas de sangre*, *disenterías* y *diarreas crónicas* — los *cuales ellas curan en algunos dias* — contra las *obstrucciones* y las *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

*Depósito:* farmacia LABÉLONYE y C.ª calle d'Aboukir, 99. — *Montevideo*, DEMARCHI hermanos y C.ª VENTURA GARAICOECHEA, Sarandí, 227, DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS-CAZES Sarandí, 164

# REVOLUCION

## IMPORTANTE AVISO

Para los agentes de la máquina de «Singer» ó bien á los introductores de esta máquina en la República del Uruguay y al público en general.

Se regalan 25 libras esterlinas en todo este mes de Mayo al que presente una máquina de Singer que tenga tantas ventajas como tiene esta nueva máquina de sistema de Singer, sea por fuerza y por su buena construccion para pespuntar en cuero, paño y madrás y hacer los dos pespuntes en papel con muy poca graduacion de los hilos y por ser fácil de arregiarla por cualquier persona, aunque nunca hubiese visto una máquina. No se espresa mas sobre esta máquina por ser muy larga su perfeccion.

Se invita al público y principalmente á toda persona inteligente en el ramo de la maquinaria que tengan el gusto de visitar esta nueva máquina para que se desengañen lo que es la máquina Singer al lado de este nuevo sistema.

Unico introductor en la República del Uruguay—*Bartolomé Codina.*

18 de Julio 89 y 91.

Al mismo tiempo se ha recibido un gran surtido de hilos, sedas y útiles para el ramo, para sastres, zapateros y familias. m.7-perm

**NUEVO DEPÓSITO DE MUEBLES**

**395—25 de Mayo—395**

En dicho establecimiento se encontrará constantemente un surtido de muebles de todas clases.
N.B.—Se alquilan pianos, sofáes, sillas, candelabros, fruteras, alfombras, etc., para bailes y banquetes. j.1°-perm.

**Carlos J. Moratorio**

PROCURADOR Y COMISIONISTA

**75—ITUZAINGO—75**

a.2-perm.

**Fabrica Nacional**

Calle de Maciel, 139

**Las Cazes y Olave**

Se fabrica toda clase de medidas para líquidos y áridos, lineales, balanzas, básculas, romanas é instrumentos de pesar á precios módicos.
Depósito general, calle de Zavala 125. s. 20-perm.

**Ferro-Carril Central del Uruguay**

Se invita á los propietarios de terrenos que deseen que se establezcan Estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al señor Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas—Montevideo, Marzo 27 de 1873.
m.30-perm. *El Secretario.*

**Dr. C. BRENDEL**

Se ha mudado

**Á LA CALLE DEL RINCON 220**

jl.13-8p

28 DE MAYO 420

**FENOL BOŒUT**

*Anti-pútrido, cauterisante, anti-epidémico, estringente, anti-hemorrágico é insecticido.*

DESINFECTANTE HIGIÉNICO

# COMPAÑIA DEL GAS

**COLOCACION DE APARATOS Y CAÑERIAS**

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.
Se hace esta prevencion á los consumidores, para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

**COMPAÑIA DEL GAS.**

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía considera conveniente la reproduccion del artículo 25 del contrato vijente de iluminacion á Gas:
«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del Gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa, colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, «siempre que inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»
j. 1°.-3.°-páj. perm

# CHIMENEAS

FRANCESAS

Estufas, cocinas, carboneras de cobre y de fierro, guarda fuegos de bronce y de fierro de todas clases, abanicos de bronce para sala y otros artículos para la estacion, todo á precio muy módico se ha recibido, en la hojalateria Europea. calle del Cerrito 187 al lado del Banco de Lóndres.
jn28-1mes.

## AVISOS MARITIMOS

**Mensagerias fluviales á vapor**

NUEVO ITINERARIO DEL VAPOR

# SATURNO

Este vapor hará dos viages semanales desde Montevideo hasta el Salto.
Un viage en combinacion con el vapor «Iris» que hará su carrera de Buenos Ayres al Salto.
Saldrá de Montevideo—Todos los Sabados, viage directo—Todos los Jueves en combinacion con el «Iris» que hará el trasbordo en Buenos Ayres por cuenta de la empresa, recibe carga el viaje del sábado Las localidades numeradas se obtienen en la agencia. Para mas informes en la calle de Piedras núm. 110 j17-1mes.

**Línea Semanal**

# P.S.N.C.

**The Pacific Steam Navigation Company**

LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

**Entre Liverpool y el Callao**

**Salidas para Europa**

| | | | |
|---|---|---|---|
| JOHN ELDER | sale el Lúnes | 7 de Julio | |
| GALICIA | » » » | 21 | » |
| ACONCAGUA | » » » | 28 | » |

EL JOHN, ELDER y GALICIA tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.
EL ACONCAGUA tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

**Salidas para el Pacífico**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MAGELLAN | sale el Miércoles | 2 de Julio | |
| PATAGONIA | » » Martes | 8 | » |
| COTAPAXI | » » Miércoles | 16 | » |
| CORDILLERA | » » Martes | 22 | » |
| GARONNE | » » Miércoles | 30 | » |

EL MAGELLAN, COTAPAXI Y GARONNE tocarán en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.
EL PATAGONIA Y GARONNE tocarán en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

| | 1ra. clase | 2da. clase | 3ra. clase |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | £ 12 | £ 6 | £ 4 |
| Bahia | » 20 | » 10 | » 6 |
| Pernambuco | » 22 | » 11 | » 7 |
| Lisboa | » 32 | » 20 | » 12 |
| Burdeos | » 35 | » 20 | » 14 |
| Liverpool | » 35 | » 20 | » 15 |
| Punta-Arenas | » 20 | » 15 | » 8 |
| Valparaiso | » 46 | » 30 | » 15 |
| Arica é Islay | » 45 | » 34 | » 18 |
| Callao | » 50 | » 38 | » 20 |

Se espenden boletos tambien para Tuy, Vigo, Puntoreara, Caldas de Rey, Santiago, Coruña, Padron y Redondella.
Niños menores de 12 años..... ½ pasaje.
» » 8 » ..... ¼ »
Un » menor de 3 años por familia.. gratis
Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento válidos por un año.
Se hace una rebaja considerable á compañias teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.
Dinero á flete á precio convencional: para otros informes ocúrrase á los agentes.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del Pais para Europa.

Agentes
**Yarrow, Hett y Ca.**
Calle Perez Castellanos 98, en Montevideo.
j.7 Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

**SOCIÉTÉ GÉNÉRALE**

DE

**TRANSPORTS MARITIMES**

*A VAPEUR*

**Línea mensual de Génova y Marsella**

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés

# LA FRANCE

de 6,000 toneladas

CAPITAN—ROUAZE

**Saldrá el 21 de Julio 1873**

Para Rio Janeiro,
Barcelona,
Marsella,
Génova y
Nápoles.

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por otros vapores de la sociedad, inmediatamente despues de su llegada. Se dan boletos de pasaje de 1ª clase de ida y vuelta con rebaja del 20 por ciento, válidos por un año. A las familias que tomen pasaje de 1ª clase para

# BARRACA SOLIS

Calle Ituzaingo esquina 25 de Agosto

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase—Se manda á domicilio, á precios módicos

HAY

**SAL DE CÁDIZ** m 22-perm

# VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, Tram-way desde la Estacion á los terrenos en venta.

AGUAS CORRIENTES GRATIS

Iglesia y Gran Colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.—Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad. Los interesados pueden ocurrir á la calle Sarandí número 109. a.4-6 meses.

# DOCTOR VISCA

Médico Cirujano de la Facultad de Paris, ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 130. Consultas de 1 á 2 de la tarde. jn22-2ms

# Cárlos M.ª Silva

**PROCURADOR Y COMISIONISTA**

CALLE DEL CERRO, NÚM. 143

J.20-p

**UTILIDAD DEL HIERRO**

El hierro forma parte integrante de la sangre; cuando desaparece en ella, hay languidez y agotamiento de fuerzas, el rostro se pone pálido, el apetito disminuye ó se anula y la sangre pierde su color bermejo natural.

Las píldoras, polvos y grageas con base de hierro, empleadas para reconstituirla, contienen el hierro en el estado insoluble, y por consiguiente dan hierro á disolver á un estómago ya enfermo y debilitado. EL FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE DE LERAS, doctor en ciencias, no ofrece este inconveniente: es un líquido claro, límpido sin olor ni sabor, que, ademas del hierro, contiene el fósforo, elemento regenerador de los huesos. Este medicamento produce efectos maravillosos en las personas débiles y cloróticas que tienen la sangre empobrecida, cura los colores pálidos y los dolores de estómago en las señoras y en las jóvenes, y regulariza la menstruacion. El resultado es prodigioso en los niños, pues bastan algunas cucharadas para abrirles el apetito y devolverles el vigor y la salud.

**Aviso á las personas neurálgicas**

El INGA de la India de Grimault y Cía, farmacéuticos de Paris, es un medicamento de una eficacia incontestable contra las *jaquecas*, los *dolores de cabeza* y las *neuralgias*. Un solo paquete desleido en un vaso de agua azucarada basta á menudo para que desaparezcan esos diversos accidentes y para curar los cólicos, tan frecuentes en los países cálidos, la diarrea y la disenteria.

**ENFERMEDADES DE LA PIEL**

Las píldoras del Doctor CAZENAVE, medico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, professor en la Facultad de Medicina, caballero de la Legion de Honor, curan rapidamente é sin peligro, los *granos*, *comezones*, *liquen*, *eczema*, *pitiriasis*, *prurigo*, *psoriasis*, *alcaparrosa*, *acnea*, *lepra mentagra*, *elefantiasis* y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

**Cura de los enfermedades del pecho**

El *Járabe de hipofosfito de cal* de Grimault y Cía, farmacéuticos de Paris, es, no solo la preparacion consagrada por la esperiencia para curar y prevenir las *enfermedades del pecho*, tales como *tos*, *resfriados*, *catarros*, etc., sino tambien la que goza de mas antigua reputacion. Basta ensayar comparativamente este producto con las preparaciones similares, para darle enseguida la merecida preferencia que hoy le concede el cuerpo medical. Bajo su influencia, la tos se apacigua, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud y la robustez.

DEPOSITARIOS: Guillemete, Demarchi hnos. y Cª, Imbert, Botica Francesa y todas las boticas acreditadas

DEPOSITARIOS: Guillemete, Demarchi hnos. y Cª, Imbert, Botica Francesa y todas las boticas acreditadas

# RESTAURANT

DES

# PYRAMIDES

(PLAZA DE LA MATRIZ)

| | |
|---|---|
| Pension por mes..... | 50$ |
| Almuerzo, cada uno.. | 80 |
| Comida, cada una.... | 1 |

A pedido de muchos amigos el establecimiento quedará abierto hasta despues de las funciones teatrales; sirviéndose cenas al gusto de los mejores gastrónomos, garantiendo el mayor aseo, prontitud y esmero en el servicio.

Hay salones particulares.

jl.6-1m.

# COMISION DE SOCORROS

Á LOS

## Desgraciados de la Fiebre

Á LOS HUÉRFANOS DESAMPARADOS Y Á LAS VIUDAS POBRES de la fiebre amarilla últimamente sufrida, se hace saber:

Que la Comision Central de Socorros que se organizó en la Villa de la Union, procediendo de conformidad con los fines para que fué creada, ha resuelto antes de concluir sus trabajos y darles publicidad, llamar *á los huérfanos y viudas* que han quedado en desgracia á consecuencia de aquel flajelo con el objeto de conocer sus necesidades para atenderlos discretamente y en la debida proporcion, segun lo destine en cada caso, y con relacion al conjunto de ellos.

Que al efecto señala de plazo hasta el 15 de Julio inmediato.

Que exije *justificativos de verdad* dados por personas de reconocida moralidad y respeto, sin perjuicio de los informes y datos que por separado recogerá la misma Comision; sin que sirvan á suplir tales justificativos recomendaciones algunas.

Hace saber por último: que de 3 á 4 de la tarde hasta el 15 de Julio quedan encargados de recibir las peticiones con los primeros justificativos para dar cuenta los S. S. Miembros de la espresada Comision.

En Montevideo D. Ramon Arocena, calle de las Piedras esquina de Zavala—D. Gil Alfaro calle de Buenos Aires núm. 99.

En la Union—D. José L. Antuña calle 18 de Julio al lado de la Botica de Sanchez.

Montevideo, Junio 12 de 1873.

*Domingo Aramburú* Secretario — *Ildefonso García Lagos*. Secretario. j15-1m.

# GRAN DEPÓSITO

DE

## MAQUINAS DE VAPOR

**De las mejores fábricas de Paris**

De Herman -- Lachapelle

| | | |
|---|---|---|
| Máquinas | de | 1 |
| « | de | 2 |
| « | de | 3 |
| « | de | 4 |
| « | de | 5 caballos de fuerza. |

Se hace la colocacion y se aplican á cualquier industria, se venden tornos para tornear fierro, bronce y madera, y máquina de tapar botellas de nuevo sistema.

Se venden cuñas mecánicas para imprenta y llaves para apretar.

25--DE AGOSTO--235

En los talleres de Máquina de Hirassard. j. 14-perm.

# AL BELLO SEXO

JUVENTUD Y HERMOSURA!!!

CURA DE TODAS LAS IMPERFECCIONES DEL CUTIS

CON LA APLICACION DE LA CÉLEBRE

# CREMA DE PERLAS

DE BARRY

Altamente recomendado para embellecer la cara, cuello, manos y brazos, dando maravillosamente el blanco puro y trasparente del

ALABASTRO

PRUÉBESE! PRUÉBESE! PRUÉBESE!

De venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos de fantasia.

Agentes:—A. Demarchi hnos. y Cª. calle del Cerro 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí 235 y 237; Botica de Cranwell, 25 de Mayo. J.21-pm.

# Abaniquería y Paragüería

DE

FRANCISCO RABAIOLI

CÁMARAS 121 — CÁMARAS 121

SURTIDO GENERAL — SURTIDO GENERAL

**POR MAYOR Y MENOR**

Especialidades en abanicos de todas clases y artículos de fantasía, á precios módicos—Composturas al nuevo. m.11-perm.

# El Anfiteatro Anatómico Español

DIRECTOR FUNDADOR: Dr. PEDRO GONZALEZ DE VELASCO

DIRECTOR GERENTE: D. EDUARDO GARCÍA PEREZ

## PROSPECTO

Esta interesante publicacion Médico-ilustrada, que apareció ante el mundo científico con el objeto de contribuir á restaurar el antiguo edificio Médico-Quirúrgico español, levantado con tanto entusiasmo por nuestros antepasados, considerando que una nacion como la nuestra, cuya historia tan brillante como heróica en los hechos de sus notables hijos, no debia estar abatida ni postergada, sino encumbrarse á la prodigiosa altura que en otro tiempo ocupó en la palestra Médica, y á la que sin duda volverá, ha sido favorecida por las clases Médicas Nacionales, Extrangeras, Ultramarinas, y de las Repúblicas Hispano-Americanas, que le han dispensado toda clase de elogios y adhesiones, colmándola de las mayores pruebas de simpatia.

Alentados con la honrosa aceptacion con que se nos ha secundado, nada se ha omitido por nuestra parte hasta que hemos conseguido publicar un periódico Médico-ilustrado que representa, con grabados, de una manera elocuentisima la multitud de deformidades, casos prácticos, aparatos, y todo aquello, en una palabra, ya demasiado importante, ó demaciado curioso, merece mas que una simple descripcion.

Para conseguir este objeto contamos con la colaboracion de celebridades Médicas Españolas y Estranjeras, así como la parte material de esta publicacion se halla á cargo de los primeros artistas.

Suplicamos á los señores subdelegados y demas profesores de partido, médicos de marina y de ejército, de hospitales, catedráticos y profesores clínicos, se sirvan enviarnos cuantas noticias puedan adquirir referentes á médicos y cirujanos españoles que se hayan señalado por alguna obra, instrumento, etc., etc.; así como topografías de casos importantes, y, en fin, cuanto pueda contribuir á enaltecer las glorias y grandezas de la Medicina Española, á fin de que todos podamos levantar la *Escuela-Médico-Quirúrgica-Nacional*, que será nuestra mayor glorificacion, y página honrosa que enaltecerá nuestra posteridad.

## Condiciones de su publicacion

Este periódico se publica los dias 15 y 30 consta de doce páginas en fólio, á tres columnas, ilustrado con grabados, esmerada impresion y papel elegante. A cada número acompaña el retrato y biografía de una de nuestras celebridades médicas, tanto antiguas como contemporáneas, conteniendo doble lectura que cualquier otra publicacion de su género.

*Sucursal en Montevideo* Doctor D. Demetrio Aguirre, calle 18 de Julio núm. 57; á quien podrán dirigirse las suscriciones y correspondencias.

PRECIO DE SUSCRICION EN MONTEVIDEO.—Por 6 meses 4 $—Por un año 7 $. j.15-pm.

# LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES

**Capital: 1.000,000:00**

Aprobada por Decreto Gubernativo fecha 29 de Noviembre de 1872

CALLES DE ZAVALA 54 Y CERRITO 92 Y 94

DIRECTORES

**D. V. F. Braga—D. Esteban Risso—D. Enrique Fynn**

e.4-perm. GERENTE—**A. Ferreyra.**

# ALMACEN DE PIANOS

159—ITUZAINGO—159

AL LADO DE LA IGLESIA MATRIZ

Los señores Kaiser y Cª avisan al público que han establecido un almacen de pianos, de las mejores fábricas, en la calle de Ituzaingó núm. 159, al costado de la Iglesia Matriz.

Los pianos son hechos en Alemania sin omitir gastos y construidos expresamente para este país, por un sistema completamente nuevo, con cuerdas cruzadas y todo de fierro, para que el clima no los perjudique.

Su voz es idéntica á la de los pianos de pierna de calzon.

La casa recibe todos los meses un nuevo surtido.

Los precios son módicos, como pueden conocerlo los que visiten el establecimiento.

Dentro de pocos dias recibirá la casa un surtido de violines, harmoniums, cuerdas y música.

Para mas pormenores ocurrir á la calle de Ituzaingo núm. 159.

j.11-perm. *J. Kaiser y Ca.*

# ZUGARRAMURDI Y C.ª

## Dentistas americanos

ZAVALA 91 ESQUINA A 25 DE MAYO

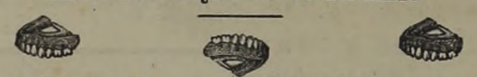

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de

**OPERACIONES DE 1.ª CLASE**

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchuc vulcanizado,—el cual reune sobre este la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales, nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchucy oro sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Estraen dientes sin dolor con el Gas protóxido de Azoe.

**HORAS DE OFICINA**

Desde la 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los domingos hasta las 12.

Ag 6-perm

# LETRAS SOBRE ESPAÑA

SE DAN EN LA CASA DE CAMBIO

DE

**JUAN FANDIÑO**

CALLE DE PEREZ CASTELLANOS N° 1 y 3

Se encargan de ventas de casas y terrenos.

Se dá dinero sobre hipotecas y se encargan de toda clase de corretajes.

**Se compran onzas cortas y se vende y compra cobre.** ja.3-perm

# FOTOGRAFIA BATE Y C.ª

El dueño de este establecimiento teniendo la conciencia de no haber dispensado ni trabajo ni gastos para hacer de su galeria todo lo que los recursos del arte permiten, no cree inoportuno llamar la atencion del público á las siguientes apreciaciones que aparecieron en la Gacetilla de «El Siglo» de mayo 21 del corriente año:

**La Casa Bate y C.ª**

«Ayer hemos visitado la Fotografía Bate y Cª, y hemos sido agradablementesorprendidos con la completa trasformacion que en ella se ha operado en estos quince dias últimos.

«Aprovechando la paralizacion general causada por la epidemia, el propietario de aquel establecimiento llamó á su casa á un pequeño batallon compuesto de albañiles, carpinteros y pintores, los que en el breve espacio de quince dias, han construido una verdadera casa nueva de cristal, con arreglo á los planos, segun se nos ha dicho, de uno de los mas afamados talleres de los Estados Unidos.

«La cantidad de luz que reciba esta nueva galeria es probablemente la mayor que pueden ofrecer los establecimientos de esta clase en toda la América del Sur, y combinada de tal modo que pueden sacarse fotografías de grupos de *cincuenta personas* con la misma facilidad con que hasta hoy se obtenian grupos de *ocho ó diez* solamente.

«Sin necesidad de haber visitado los grandes establecimientos de este género de otros paises, no puede dejar de reconocerse que se halla incluida en este número la Fotografía Bate y Cª.

«En las paredes de sus espaciosos salones se encuentran los retratos de todos los hombres eminentes de nuestro pais, como son: Presidentes, generales, hombres de Estado, abogados editores y poetas.

«Felicitamos al Sr. Vander Weyde por el brillante exito de su establecimiento, á que es justamente acreedor, y le deseamos toda clase de prosperidades.»

j. 18-perm.

# BALSAMO MILAGROSO

PARA

LA CURA — RADICAL

De toda clase de Ulceras, Llagas, Tumores, Granos, Erupciones, Empeines y Demas

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDOS SUBCUTANEOS

DE LA HERMANA TERESA

SE VENDE EN TODAS LAS BOTICAS DEL ESTADO ORIENTAL

DEPOSITO GENERAL: DROGUERIA

**DE A. DEMARCHI Hnos. y Ca.**

239, 241 y 243-CALLE CERRITO-239, 241 y 243

jn. 21 p.

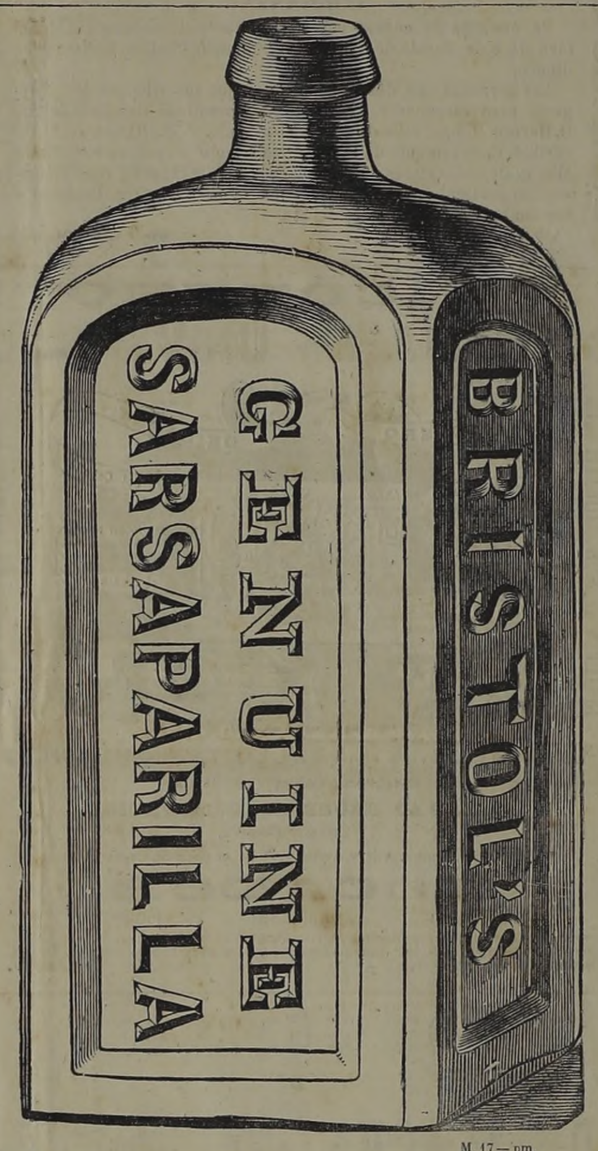


M. 17—pm.

# HOTEL DE LA PAZ

EN LA PLAZA PRINCIPAL DE SAN JOSÉ

El propietario de este nuevoHotel, inaugurado el primero de Junio, tiene el honor de anunciar á los viajeros que pasenpor San Jose, que encontrarán en su casa todas las comodidades y el trato mas esmerado.

Basado en la opinion de los numerosos caballeros de Montevideo que inauguraron el Hotel junto con el Ministro de Gobierno, y alabaron el trato, los vinos, las cenas á todas horas de la noche y el servicio esmerado del Establecimiento, el propietario puede anunciar su Hotel como la mejor casa de ese género en el pueblo de San José.

Los que se sirvan honrarlo con su proteccion, se convencerán de que no hay *bombo* en este anuncio. *Ricardo Quiles.*

J. 10-permanente.

# Botica y Droguería del PLATA

SARANDÍ 136 Y 140

## USINA A VAPOR

MACIEL 139

Pulverizacion y molienda de toda clase de sustancias

## Laboratorio Químico

**DIRIJIDO POR LAS CAZES Y OLAVE**

*Especialidad de nuestro establecimiento*:

Estracto fluido de zarzaparrilla depurativo de la sangre.
Estracto fluido de cepa caballo para las enfermedades del hígado y de la vejiga, riñones, etc.
Estracto fluido de Galaguala, depurativo y refrescante de la sangre.
Vino tónico del Quiniun de Labarraque.
Jarabe de quina ferrujinoso.
Jarabe de rábano iodado.
Limonada purgante de Rojé, de Citrato de magnesia.
Jarabe calmante de denticion para los niños.
Jarabe concentrado del Tamarindo negro, simple tónico.
Orchata, limonada y naranjada secas.
Polvo toni-ferrujinoso de la cáscara de naranja amarga.
Aroma del Uruguay para el tocador.
Polvo aromatico de flor de arroz, para el cutis y veloutina para la cara.
Pasta pectoral balsámica para la tos y los resfriados.
Jabon anti-herpético del alquitran de Noruega.
Pasta y pastillas de goma, de altea, menta, rosa, etc.
Mamaderas de vidrio, tubos estaño.
Jeringas de estaño de toda clase.
Se vende por mayor y menor en nuestras casas y demas farmacias de la campaña.
Surtido general de drogas y especialidades estrangeras. jl. 31 pm.

# MAQUINAS DE COSER

LEGITIMAS

# DE SINGER

AGENCIA Y DEPOSITO GENERAL

171—CALLE DEL CERRITO—171

j. 5-perm.

# LETRAS SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dan en el escritorio de los señores Morillo y Goza

162---CALLE MISIONES NUM.---164

| ACEPTANTES: | | ACEPTANTES: | |
|---|---|---|---|
| En Andujar | Sr. Miñon Hers. | En Madrid | Srs. Trueta y Zuaru |
| » Aguilar | » Narciso Carretero. | » Mahon | » Ladico Hers. |
| » Alcoy | » José Soler. | » Málaga | Sr. J. Gallardo y Gu |
| » Alicante | » Gabriel Ravello. | » Mondilla | » Fernando Valde |
| » Barcelona | » José Morillo. | » Montoro | » Juan Olviz de |
| » Bilbao | » Sanjines Sobrino. | » Orense | » Rufino Saenz. |
| » Burgos | » Martin Plaza é hijo. | » Oñate | Srs. Garay y Arregu |
| » Cádiz | » Gonzalez y Kropf. | » Pamplona | Sra. Viuda de Echar |
| » Coruña | » Vega y Veiga. | » Pontevedra | Sr. R. Vazquez Gar |
| » Castro Urdiales | Sra. Viuda de D. J. José Nova. | » Palma de Mallorca | » Miguel Salva y |
| » Castellon de la Plana | Sr. Felix Carrerna. | » Padron | » Y de la Riva y |
| » Caldas de Reyes | » Tomas Mosquera. | » Puente Genil | » F. Castillo y Pa |
| » Córdoba | Srs. Sanchez Azpiatarte. | » Oporto (Portu | Srs. Bodo Pressler y |
| » Cabra | Sr. Juan José Blanco. | » Rivadeo | Sr. Martinez Benego |
| » Ferrol | » Manuel Garcia Coterillo. | » Sevilla | » Tomás de la Cal |
| » Figueras | » Rafael Jordá. | » Santander | Srs. Martinez y Ca. |
| » Gijon | » Anselmo Cifuentes. | » San Sebast | » Garay y Arregu |
| » Gerona | » José Riera y Ruiro. | » Santiago | Sr. Manuel Perez S |
| » Granada | » J. M. Rodriguez y Acosta. | » Tarragona | » Joaquin Gomez. |
| » Guimaraes (Portugal) | Bodo Pressler y Ca. | » Valencia | Srs. Fiela y Medran |
| » Haro | » Francisco Roiz Marcer. | » Vigo | » R. Lopez. Perez |
| » Hinojosa | » José Anton Romero. | » Valladolid | » Redondo Herns. |
| » Lérida | » José Tremulla y Ca. | » Villa Garcia | Sr. Mateo Garcia de |
| » Lugo | » Ramon Soler. | » Vich | » José Poudevida |
| » Logroño | » José Blanco. | » Viana de Cas ello | Srs. Bodo Pressler y |
| » Lucena | » José Ruiz del Portal. | » Vitoria | Sr. Gabriel Buesa. |
| » Lisboa | Srs. Bodo Pressler y Ca. | » Zaragoza | » Pedro Postabell |

j. 1.° perm. 4ª.

# LOS VERDADEROS

En Montevideo — CALLE CAMARAS 141 — ESQUINA BUENOS AIRES

En Buenos Aires — CALLE CANGALLO — ESQUINA ARTES

# DENTISTAS AMERICANOS

ESTABLECIDOS CUATRO AÑOS

Avisan que han llegado dos operadores dentistas

CON DÍPLOMAS

DEL COLEGIO DE FILADELFIA, ESTADO DE PENSILVA

ofrecen al público sus servicios profesionales

en la calle de las Cámaras núm. 141 (altos) esquina Buenos Air donde se harán trabajos de los mejores que se han conocido

Tenemos el honor de anunciar al ilustrado público que hemos *reducido nuestros precios á los mismos teniamos al principio*, garantiendo que no es posible encontrar trabajos mas baratos en todo Monte al mismo tiempo que no es posible encontrar trabajos hechos mejor que el que hacemos en esta casa.

Nuestras dentaduras no necesitan ponderacion, pues el público sabe nuestro mérito en colocar duras.

Tenemos todos los artículos mas modernos para dentaduras que han sido inventados hasta hoy.

Hemos inventado el medio de hacer labrericia de la chapa al paladar tan perfecto, por solo la admosferica, que para comprobarlo tenemos un aparato con el cual se demuestra que colocada la dra, soporta hasta el peso de veinte libras, lo que practicaremos ante cualquier persona que deseé ve este espiremento como nuestras emplomaduras y demas trabajos.

Tenemos tambien otra invencion que evita el dolor causado á veces por la dureza de la dentadur

GAS NITRICO para la extraccion de muelas sin dolor

## Calle Cámaras 141

**Esquina Buenos Aires** m.4-

Prevision—Riqueza—Moralidad—Economía—Laboriosidad—Asociac

# Gran Caja de Ahorros

Sobre Títulos del Crédito Público Argentino al 6 por ciento consolidado y Cédulas del Banco Hipo de Buenos Aires para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

# LA BIENHECHORA DEL PLAT

COMPAÑÍA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

**Creada en el año 1864**

LA BIENHECHORA DEL PLATA ES UNA GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE TÍTULOS DEL CRÉDITO P AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO Y CÉDULAS DEL BANCO HIPOTECARIO DE BUENOS AIRES QUE RECIBE LAS SCC DE LAS FAMILIAS PARA DEVOLVÉRSELAS AL CABO DE 5 Á 25 AÑOS CON CRECIDOS BENEFICIOS.

## CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sr. D. Alejo Arocena.
» » Apolinario Benitez y Cª
» » Mariano Cabal.
» » Mariano Casares.
» » Vicente E. Casares. Viuda é hijos de Gándara.
» » Felipe José Pereira Leal, ex-Ministro de S. M. el Emperador del Brasil, en la R. Argentina.
Sr. D. Bernardo Iturraspe.
Señores Matti.
Sr. D. José Martinez de Hoz.
» » Eduardo Lumb.
» » Mariano Miró.
» » Francisco F. Moreno.
» » Enrique Ochoa.
» » Enrique Tomkinson y Cª
Señores Zumara.

**Situacion de la Compañía en 30 de Junio de 1872**

| CAPITAL SUSCRITO | NÚMERO DE ASEGURADOS | TÍTULOS COMPRADOS |
|---|---|---|
| Pesos fuertes—**4.468,960** | **4,334** | Pesos plata—**1.813,** |

## Banquero—El Banco de la Provincia de Buenos Aires

Los beneficios de los seguros mutuos sobre la vida son innumerables y es incontestable que se decir que no hay individuo á quien no le convenga asegurarse con mayor ó menor cantidad.

El acaudalado puede por un capricho de la suerte ver perdida su fortuna y con ella el porvenir hijos; pero si él, como padre previsor, destinase en los dias de prosperidad una pequeña suma an favor de los mismos, mas tarde vendrán á recibir un capital que les proporcionará un bienestar de gado.

Aquel que no cuenta mas que con su trabajo, pero que puede aun con un pequeño sacrificio destine cantidad insignificante á esta benéfica institucion, asegurando así su bienestar y el de sus hijos, h mas tarde cuando la edad y las enfermedades le impidan trabajar, la recompensa de ese pequeño sac que le permitirá gozar de una vida tranquila.

Para hacerse una idea de los beneficios que ofrece la Bienhechora del Plata, basta examinar la tab guiente:

*Tabla del producto que debe obtenerse por una imposicion de* $ 100...*anuales, con pérdida del Capit muerte del asegurado.*

| | | EN 5 AÑOS | EN 10 AÑOS | EN 15 AÑOS | EN 20 AÑOS | EN 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| En cabeza de un niño | de 1 dia á 1 año.... | 1200 | 4350 | 9800 | 21500 | 500 |
| | de 1 año á 2.... | 900 | 3340 | 8270 | 18480 | 39 |
| | de 2 « á 3.... | 950 | 3230 | 7970 | 17470 | 37 |
| | de 3 « á 4.... | 950 | 3130 | 7870 | 17080 | 36 |
| | de 4 « á 15.... | 950 | 3030 | 7770 | 17000 | 360 |
| Una persona | de 15 « á 20.... | 950 | 3030 | 7770 | 16900 | 358 |
| | de 20 « á 30.... | 950 | 3030 | 7870 | 17100 | 368 |
| | de 30 « á 40.... | 950 | 3030 | 7970 | 17500 | 39 |
| | de 40 « á 50.... | 990 | 3340 | 8270 | 19480 | 53 |

Mínimum de las imposiciones $ 10.

Oficina de la Compañía, calle del Cerrito 171, altos, de 12 á 3 de la tarde.

2.29 3ª-páj. d por m.-perm

COLON-172 # AL GRAN BAZAR NACIONAL COLON-

172--CALLE DE COLON--172

*Se acaba de recibir gran cantidad de artículos para caballeros, señor niños que vendemos á los precios siguientes:*

**PARA CABALLEROS**

¡ADMIRENSE! Camisas de hilo, bordadas y lisas. La doc. a $ 16.30 y á
Calzoncillos de hilo y de algodon..... id. á « 8.00 y á
Trages completos..... á « 10.30
Sobre-todos finos..... á « 6.00
Pantalones de cachimir fino..... á « 2.30
Sombreros finos..... desde 1.00 hast
Y gran variacion en camisetas, medias, pañuelos, corbatas, cuellos, cal y etc. todo baratisimo como no se encuentra en ninguna parte:

**PARA SEÑORAS**

¡MUCHA ATENCION!—Vestidos elegantes, hechos á la última moda que nen facturados de Paris en 3 y 4 onzas cada uno, los vendemos á 15 y á 2
Sacos de terciopelo de seda y acolchados lo mas fino desde 16 á 20 peso
Túnicas hechas á 3 50.
Género para vestido á seis vintenes la vara. Camisas, batas, enaguas, c nes, cuellos, puños, géneros de todas clases, lazos y etc. etc. todo de lo jor y á precios tan infimos que parece imposible.

**PARA NIÑOS**

¡ESTO SI QUE CONVIENE!—Trajes completos á la marinera y otros muc desde 3 á 17 años á 2, 3 y 4 $ 50 cts. á 7 50 cts. y á 10 50 cts.
Camisas de 60, 70, 80 y 90 cents. $ 1.
Sombreritos de terciopelo y de castor á 1 peso.
Botines elásticos á 1 50 cts. el par y otras clases mas baratos y toda c de artículos para niños tan acomodados cual no vende ninguna casa.
¡ADEMAS!—En esta casa se encontrará un surtido permanente de tripe ra alfombra mas ancho que lo regular á once reales y medio.—Frazadas d na desde 2 50 cts. hasta 4 50 cts. Lavatorios elegantes desde 2 50 cts. h 5 pesos. Juegos de té de muchas clases, madrás á 1 80 cts. la pieza, aceit la Societé Higienique garantido á tres reales y medio, calzado para hombr señoras y niños desde 1 hasta 4 pesos, vino de Jerez á 1 peso la botella y á pesos el cajon, chocolate del mejor que se conoce á 50 cts la libra, boas, duinas, pañoletas de casimir y asi todo bueno y sumamente barato se vend la gran variacion de artículos que encierra el mencionado «Bazar Nacional» fundido en la Tienda, la Mercería, la Sastrería, la Sombrería, la Zapatería Jugueteria. J. 27. 15 p.